



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. VEINTIDOS.

Sesión: MATUTINA DEL PRIMER PERIODO **Fecha:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998.
ORDINARIO.

SUMARIO:

CAPITULO

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III "ELECCION DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 12 DEL ARTICULO 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA."
- IV CLAUSURA DE LA SESION.

EMM.

2-3
100



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTIDOS

Sesión: MATUTINA DEL PRIMER PERIODO **Fecha:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998.
ORDINARIO.

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
I	INSTALACION DE LA SESION.	3
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.	4
	<u>INTERVENCION DE LOS LEGISLADORES:</u>	
	H. Cordero Iñiguez Juan	4
	H. Nieto Vásquez Aníbal	5
	H. Molestina Zavala Oswaldo	6
	H. Calderón Prieto Cecilia	13
	H. Mejía Montesdeoca Luis	15, 20
	H. Rivera Molina Ramiro	21, 50
	H. Arévalo Barzallo Káiser	25, 28, 29
	H. Quevedo Montero Hugo	30
	H. Bucaram Ortiz Adolfo	34
	H. Vega Conejo Nina Pacari	39
	H. Roldós Aguilera León	42
	H. Yanchapaxi Cando Reinaldo	50
	H. Ron Kléver	51
	H. Sicouret Olvera Víctor	51, 52
	H. Hurtado González Jaime.	52, 53, 54

1 - D



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA **No.** VEINTIDOS

Sesión: MATUTINA DEL PRIMER PERIODO **Fecha:** 23 DE SEPTIEMBRE DE 1998.
ORDINARIO.

INDICE:

CAPITULO		PAGINA
III	"ELECCION DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DEL CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 12 DEL ARTICULO 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA."	55
	<u>INTERVENCION DE LOS LEGISLADORES:</u>	
	H. Moncayo Gallegos Paco	96
	H. Rivera Molina Ramiro	99,104
	H. Hurtado González Jaime	99
	H. Mauge Mosquera René	101
	H. Haro Páez Guillermo.	101,103
IV	CLAUSURA DE LA SESION.	106

EMM.

2-9

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional y bajo la dirección del ingeniero Juan José Pons Arízaga, Presidente del Congreso Nacional, se instala la sesión ordinaria matutina, siendo las diez horas quince minutos.

En la Secretaría actúan el licenciado Guillermo Astudillo y el doctor Olmedo Castro, Secretario General y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente. -

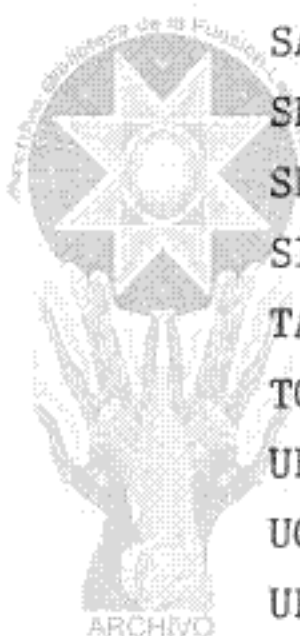
A la presente sesión concurren los siguientes señores diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	DELGADO TELLO FRANKLIN
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DURAN BALLEEN SIXTO
ALVEAR ICAZA JOSE	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
ANDRADE RONALD	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
AREVALO BARZALLO KAISER	FUERTES RIVERA JUAN
ARGUDO PESANTEZ JOHN	GARCIA CEDEÑO FELIX
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
AZAR AMAT JOSE	GOMEZ REAL NAPOLEON
AZUERO RODAS ELISEO	GONZABAY PEREZ HEINERT
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GORDILLO CORDOVA REGINA
BUCARAM ORTIZ ELSA	GREFA UQUIÑA VALERIO
BUSTAMANTE VERA SIMON	HARO PAEZ GUILLERMO
CALDERON PRIETO CECILIA	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
CAMPOS AGUIRRE HERMEL	HURTADO GONZALEZ JAIME
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	HURTADO LARREA RAUL
CANTOS HERNANDEZ JUAN	KURE MONTES CARLOS
CORDERO INIGUEZ JUAN	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CORDERO ACOSTA JOSE	LEON LUNA VICTOR
COELLO IZQUIERDO JAIME	LEON ROMERO JAIME
COLINA VERDESOTO ABAD	LOOR CEDEÑO OTON
DAVILA EGUEZ-RAFAEL	LOPEZ SAUD IVAN



2-3

LOZANO CHAVEZ WILSON	RIVERA MOLINA RAMIRO
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
LUNA OCAMPO WILMER	RODRIGUEZ EDGAR IVAN
LLANEZ SUAREZ HENRY	ROGGIERO ROLANDO GALO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROLDOS AGUILERA LEON
MALLEA OLVERA CONCHA	RON KLEVER ESTANISLAO
MANCHENO NOGUERA GERMAN	ROSERO GONZALEZ FERNANDO
MARCIAL ROJAS RIGAIL	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MARUN RODRIGUEZ JORGE	RUIZ ALBAN GABRIEL
MAUGE MOSQUERA RENE	SAA BERSTEIN LORENZO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	SALGADO PEÑAHERRERA GERMANICO
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	SALEM MENDOZA MAURICIO
MENDOZA GUILLEN TITO NILTON	SANCHEZ RIVADENEIRA BOLIVAR
MENDOZA TUPIZA VICTOR	SANCHO SANCHO RAFAEL
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SAUD SAUD CARLOS
MONCAYO GALLEGOS PACO	SERRANO AGUILAR EDUARDO
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SERRANO BATALLAS FULTON
MOREIRA REINA MARIO	SICOURET OLVERA VICTOR
MORENO AGUI RUTH	TALAHUA PAUCAR LUIS
MORENO ROMERO HUGO	TORRES TORRES CARLOS
NEBOT SAADI JAIME	UBILLA BUSTAMANTE EDUARDO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	UGARTE GUZMAN BLANCA
NIETO VASQUEZ ANIBAL	URIBE LOPEZ FANNY
NOBOA NARVAEZ JULIO	VALDEZ LARREA ANUNZIATA
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	VASCONEZ SURATY JORGE
OJEDA DE VACA GLADYS	VASQUEZ GONZALEZ CARLOS
PACHECO GARATE LEONIDAS	VEGA CONEJO NINA PACARI
PAEZ ZUMARRAGA REYNALDO	VELA PUGA ALEXANDRA
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VERA RODAS ROLANDO
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VIVAS WALNER JAVIER
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VILLACRESES POGGY FRESSIA
PINTO RUBIANES PEDRO	VIZCAINO ANDRADE LUIS
POSSO SALGADO ANTONIO	VITERI JIMENEZ CYNTHIA
PROAÑO MAYA MARCO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
QUEVEDO MONTERO HUGO	YANDUN ROZO RENE.



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar si existe el quórum reglamentario. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les rogaría a los honorables diputados que, declarada instalada la sesión, ocupen sus curules y pedirles a los medios de comunicación que, por favor, permitan la instalación de la sesión. Excusas y comunicaciones, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, han sido concedidas licencias por su autoridad y deben posesionarse y juramentarse en esta sesión los honorables diputados: Rigail Marcial Rojas, quien actúa por el honorable Mario Touma; el honorable Alejandro Orellana Pineda, quien actúa por Eliseo Azuero Rodas; el honorable José Azar Amat, quien actúa por Eduardo Azar; y, el honorable Eduardo Ubilla Bustamante, quien actúa por el honorable Simón Ubilla.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se acerquen los señores diputados, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor, ¿el honorable Alejandro Orellana está presente en la sala? Si está, que pase, por favor. No está. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Rigail Marcial Rojas, José Azar Amat y Eduardo Ubilla Bustamante: ¿Juran ustedes por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso en el desempeño de las funciones para las que ustedes han sido elegidos? -

LOS H. MARCIAL ROJAS, AZAR AMAT Y UBILLA BUSTAMANTE. Sí, juramos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hacen que la patria les premie, caso contrario que les demande. Quedan ustedes legalmente posesionados. Orden del Día, por favor, señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión Ordinaria Matutina del miércoles 23 de setiembre de 1998. Orden del Día. 1. Continuación del conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por la honorable legisladora economista Cecilia Calderón de Castro. 2. Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por la legisladora señora Elba González. 3. Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por el honorable señor legislador abogado Hugo Quevedo Montero. 4. Conocimiento del Proyecto de Resolución planteado por el honorable señor legislador ingeniero Simón Bustamante Vera. 5. Primer Debate del Proyecto de Ley que Declara de Interés Nacional y de Carácter Obligatorio la Erradicación de la Fiebre Aftosa, número 20-007. 6. Elección de la terna para la designación del Contralor General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 12 del Artículo 130 de la Constitución Política de la República. 7. Conocimiento de los proyectos de Resolución planteados por los honorables: Paco Moncayo y Jaime Hurtado González." Este es el Orden del Día, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración el Orden del Día. Tiene la palabra el honorable Juan Cordero. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Ayer terminamos la sesión analizando la conveniencia de fiscalizar al anterior Gobierno; por otra parte, el señor Presidente de la República ya ha integrado, como debía hacerlo, la Comisión Cívica de Lucha contra la Corrupción, y a nosotros nos falta integrar la terna para poner a consideración del señor Presidente de la República; y, por ello, pido que el sexto punto pasa a ser segundo punto del Orden del Día, si es que tengo apoyo, pido, señor Presidente, poner a consideración de la sala.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay una moción apoyada para pasar al segundo punto del Orden del Día: la designación del

seño Contralor. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados que estén de acuerdo por la moción de cambio del Orden del Día propuesto por el honorable Juan Cordero, en el sentido de que el sexto punto propuesto, es decir, la "Elección de la terna para Contralor General del Estado" sea conocido en segundo lugar de este Orden del Día, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Proclamo resultados, señor Presidente: De ochenta diputados presentes en la sala, setenta se pronuncian a favor de la moción del honorable Juan Cordero.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. ¿Alguna otra observación al Orden del Día, honorables diputados? No habiendo más observaciones, queda aprobado el Orden del Día. Tiene la palabra el honorable Aníbal Nieto. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: En calidad de presidente de la Comisión de Fiscalización, quiero hacer algunas puntualizaciones. La Comisión de Fiscalización no está sentada para ver si hay errores o aciertos del anterior Gobierno, ni de este Gobierno. La Comisión de Fiscalización sí está trabajando y está trabajando con honorabilidad y con transparencia, la Comisión de Fiscalización ha recogido las inquietudes de ustedes, señores legisladores, ha recogido las inquietudes de la prensa y las inquietudes de cada uno de los miembros de la Comisión, y se han formado dieciséis subcomisiones, dieciséis subcomisiones que han hecho ya los pedidos respectivos para su investigación, investigación que está ya comenzando a llegar acá al Parlamento y a la Comisión de Fiscalización; es decir, la Comisión de Fiscalización está trabajando, pero está trabajando a base del esfuerzo propio de la Comisión; pero, aquí sí me admira cómo muchos diputados hablan sobre la transparencia, hablan sobre la corrupción, hablan de los problemas que ha cometido el Gobierno anterior. Pero, señor Presidente, el único, los únicos diputados que han venido a la Comisión de Fiscalización a expresar su inquietud sobre cualquier tema

han sido los diputados Llánez y Hurtado, el resto solo hablan, ojalá los que hablen hagan llegar a la Comisión de Fiscalización aunque sea una carta indicando dónde están las fallas. Así se hace fiscalización, todos somos fiscalizadores, no solo la Comisión. Ruego, señores diputados, ayuden a fiscalizar, ayuden a ser transparentes, pero comenzando ustedes también, no dejando a un lado el deber que tienen de ser fiscalizadores. Señor Presidente, he querido hacer este preámbulo para llegar a un tema que ayer era tema de discusión. La Comisión de Fiscalización sugirió al Congreso Nacional dos temas: El uno, presentado por el diputado Argudo, que defendía que el Congreso tramite el proyecto original de la diputada Calderón; y, el otro, de varios diputados de la Comisión, que presentaban y sugerían al Congreso, porque no es informe son sugerencias, que se haga una Resolución alternativa. Señor Presidente, no puede ser posible que por dos informes, dos insinuaciones que hace la Comisión, porque la Comisión no podía informar, se haya llegado a este extremo de discutirse: si se está tapando o no al Gobierno anterior. Señor Presidente, rechazo completamente todo lo que se ha dicho en contra de la Comisión y defiendo a quienes son miembros de la Comisión, porque han obrado con respetabilidad, con transparencia y con honorabilidad. Gracias. -----

SE ENCARGA LA PRESIDENCIA A LA DOCTORA NINA PACARI VEGA.

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias Honorable. Estamos en el tratamiento del primer punto del Orden del Día. Honorable Oswaldo Molestina, tiene el uso de la palabra .-----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Gracias, señora Presidenta. Señores legisladores: El proyecto de Resolución presentado por la honorable Cecilia Calderón de Castro es preciso analizarlo desde una doble perspectiva: La una, referida a la potestad y a la competencia fiscalizadora que le corresponde al Congreso Nacional; y, la otra, a la jurídica procesal. Esto es entrar a determinar acerca de la procedibilidad que tiene el proyecto de Resolución planteado

por la legisladora de los registros de nuestro partido, la Izquierda Democrática. Este proyecto de Resolución tiene que analizarse en el fondo y en la forma, y proceder de esta manera es lo que le corresponde al Congreso Nacional, más que todo, habría que tener muy claro qué es lo que constituye interferencia en otra Función y en este caso, en forma particularizada, la que corresponde a la Función Judicial. En cuanto corresponde a la competencia fiscalizadora, es evidente que esa competencia es atribución privativa del Congreso Nacional y así está expresado específicamente en la Constitución Política del Estado ecuatoriano. En cuanto al proyecto de Resolución planteado en el aspecto jurídico procesal, señora Presidenta, me va a permitir usted en el transcurso de esta exposición referirme específicamente a disposiciones constitucionales, a normas y disposiciones establecidas en el Código de Procedimiento Penal, para determinar de que jurídicamente procede, está ajustado a Derecho y corresponde al ordenamiento jurídico que en el orden procesal penal está establecido en nuestras leyes adjetivas. No hay ninguna duda, señora Presidenta y señores legisladores, que el Congreso Nacional se constituyó en ofendido desde el momento en que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a raíz de la denuncia presentada por la economista Cecilia Calderón de Castro, iniciara el proceso penal correspondiente, levantando el autocabeza de proceso. En ese mismo instante, siendo un caso que afectaba directamente y causaba perjuicios económicos al Congreso Nacional, en ese mismo instante, el Congreso Nacional se constituyó en ofendido y, por tanto, tenía el derecho para, a través de su representante legal que es el Presidente del Congreso, presentar acusación particular con el propósito de coadyuvar en los dos fines que persigue un proceso penal: que es el de establecer la existencia de infracción; y, por otra parte, establecer los responsables; es decir, quienes han sido autores, cómplices y encubridores del delito que se persigue a través del autocabeza de proceso y de la investigación sumarial. En consecuencia, el Congreso Nacional tiene perfecto derecho

a presentar acusación particular, no solamente con este doble objetivo, sino con el propósito de resarcirse, de lograr la indemnización de daños y perjuicios que ese acto injurídico, que ese acto doloso, habría ocasionado al Congreso Nacional. De no procederse de esta manera, no es posible que el Congreso Nacional se resarza, se obtenga la indemnización de daños y perjuicios, perdiendo esa oportunidad en su momento. El día de ayer hubieron muy importantes exposiciones aquí de parte de diputados representantes de casi todos los bloques legislativos que existen en este Congreso Nacional, y existía muy claramente una posición uniforme de parte de todos, que se orientaba directamente a combatir la corrupción, esto es: exhortar al Presidente del Congreso para que presente la correspondiente acusación particular. Y, señor Presidente, en estos momentos me va a permitir usted exhibir la primera plana de uno de los matutinos nacionales en el que se da cuenta que, lamentablemente nuestro país, el Ecuador, ha sido situado en los últimos meses y en los últimos años como uno de los países más corruptos en el mundo, está ubicado en el noveno puesto de la corrupción en el mundo. Ahora, precisamente, con este motivo estamos analizando una Resolución que sienta precedentes, que evite o, al menos, disminuyan los actos de corrupción en el Ecuador; surge esta decisión tomada por técnicos internacionales en que, en base de numerosísimos parámetros, nos ubica en esta vergüenza, en el noveno puesto de la corrupción mundial. La actitud de los legisladores aquí presentes, que todos nosotros, diputados, sea el preciso momento para actuar con la responsabilidad debida y logremos nosotros tomar las decisiones adecuadas para cumplir con nuestro objetivo, que es el de ejercer una adecuada acción fiscalizadora contra todos los actos de corrupción que se sucedieron en el pasado y que podrían estar sucediendo también en el actual Gobierno. Ojalá, señor Presidente, que tengamos la suerte de acertar en la designación del Contralor General del Estado, que será designado por nosotros el día de hoy. Y valga esta oportunidad para felicitar el acierto del Gobierno nacional, porque no

decirlo, en la designación de la Comisión Anticorrupción y en la designación de esa persona, de ese personaje de la vida nacional y del periodismo: Jorge Vivanco, quien durante toda su vida tuvo una trayectoria de honestidad y de combate a la corrupción mediante su digna acción periodística. Señor Presidente, como en este Congreso Nacional no todos los honorables diputados son abogados o juristas, me voy a permitir referirme al tema que nos ocupa haciendo las citas que corresponden para que quede perfectamente claro y bien establecido que la Resolución o el proyecto de Resolución presentada por la honorable Calderón de Castro se adecúa perfectamente a nuestro ordenamiento jurídico y, en lo principal y en lo que interesa en estos instantes, a nuestro Código Adjetivo Penal. El Libro Primero, Título Primero del Código de Procedimiento Penal se refiere al ejercicio de la acción penal, y el Artículo quince del mismo Código establece inter-alia, que "el ejercicio de la acción penal se inicia por la excitación fiscal, por la denuncia y por la acusación particular." En el caso presente, no habiéndose presentado excitativa fiscal por parte del Ministro Fiscal General, ni habiéndose presentado acusación particular por el Presidente del Congreso a su turno, pues, la economista Calderón de Castro, como una ciudadana responsable, a sabiendas que se había cometido una infracción penal, decide presentar la denuncia, que es una de las formas de poner en conocimiento del titular del Organo Judicial Penal el que se ha cometido una infracción y el titular del Organo, en este caso, el titular competente, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, por considerar que se había cometido una infracción, levanta el autocabeza de proceso e inicia el proceso penal contra el ex presidente Fabián Alarcón Rivera y a quienes resulten cómplices y encubridores de la infracción perpetrada. Así en el Artículo veinticinco del Código de Procedimiento Penal se dice que: "La persona que conociere que se ha cometido un delito perseguible de oficio, excepto aquella que la Ley prohíbe, deberá denunciarlo a un Juez competente." Que es precisamente lo que hizo la economista Calderón de Castro. Por otra

parte, señor Presidente, el Artículo treinta y cuatro del Código de Procedimiento Penal reza: "... y puede proponer acusación particular únicamente el ofendido o su representante legal." Y más adelante en el segundo inciso se establece que: "La persona jurídica podrá acusar por medio de su representante legal." He oído criterios en el sentido que el Congreso no es una persona jurídica, o que la Función Legislativa no es una persona jurídica. En eso hay una terrible equivocación, la Función Legislativa se ejerce por el Congreso Nacional y el Congreso Nacional está representado por su Presidente, quien ejerce la representación legal de este organismo que representa la Función Legislativa; en consecuencia, le corresponde al Presidente del Parlamento Nacional presentar la acusación particular. El Artículo cuarenta y dos: "El acusador particular podrá presentar la querrela antes de la iniciación del proceso penal o después de iniciado éste, hasta que el auto que declare concluido el sumario hubiese sido notificado a las partes." Señor Presidente, según todos conocemos, el sumario de aquel proceso penal todavía no ha concluido, no ha concluido el sumario y, obviamente, no se ha notificado a las partes procesales. En consecuencia, estamos en el preciso momento en que el Presidente del Congreso Nacional puede presentar la acusación particular y exhibir la pretensión punitiva contra los sindicatos y aquellas personas que resultaren responsables de esta infracción. Por otra parte, el Artículo doscientos quince del Código de Procedimiento Penal expresa que: "En el sumario se practicarán los actos procesales necesarios para comprobar la existencia del delito, así como para individualizar e identificar a sus autores, cómplices y encubridores." Y, obviamente, la escuela de aquello, una vez que el titular del Órgano Jurisdiccional Penal haya considerado que ha individualizado a los autores, cómplices y encubridores y, encima, se haya demostrado la existencia material de la infracción, procede dictar sentencia e imponer la pena a quien resultare responsable de aquella infracción; y, como consecuencia, señores legisladores, con la imposición de la pena surge

el derecho del ofendido, en el caso presente el honorable Congreso Nacional, para presentar la demanda de indemnización de daños y perjuicios, porque si no se lo hiciera de esa manera, pues el Congreso Nacional en ningún caso podría resarcirse de estos daños y perjuicios que la comisión del delito habría ocasionado. Señor Presidente, el propósito de exhibir la pretensión punitiva a través de una acusación particular es competencia privativa del Presidente del Congreso Nacional y, por tanto, consideramos que está en la obligación de presentarlo, puesto que el ofendido, repito, vendría a ser el Congreso Nacional. No se interfiere, entonces, de manera alguna con la Función Jurisdiccional, lo que está haciendo es coadyuvando con que el titular del Organo Jurisdiccional practique los actos procesales conducentes a la demostración de la existencia de la infracción y a la individualización de los autores, cómplices y encubridores. Quiero expresarles a todos los miembros del Congreso Nacional que de la única manera en que los legisladores nos pudiéramos abstener de votar en favor de la Resolución planteada por la economista Calderón de Castro sería que nosotros estuviéramos convencidos de que nunca hubieron pipones en el Congreso Nacional, que nunca hubieron designaciones indebidas a personas, que nunca en ningún caso estaban devengando trabajos que debían realizar. Este delito está previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control y, por tanto, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia era perfectamente competente para iniciar el proceso penal, tal como lo ha hecho en forma muy clara. Señor Presidente, en vista de que existe alguna observación en el sentido de que la petición de alguna medida cautelar, esto es la prisión preventiva que se ha solicitado en ese proyecto de Resolución, debo expresar en forma muy clara que, cuando se presenta la acusación particular y reúnen los requisitos formales, el Juez de la causa está en la obligación de darle el trámite pertinente al acusador particular; pero, en cambio, en cuanto se refieren a la medidas cautelares, debo coincidir que estas medidas cautelares están sujetas a

lo dispuesto en el Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal, es decir, que existan indicios suficientes y encima de que el juzgador presuma de la existencia de la infracción y que, además, si es que no tomara ciertas medidas, los fines del proceso no podrían ser precautelados. En consecuencia, siendo lo uno obligatorio: la presentación de la acusación particular, no es precisamente obligatoria por parte del Juez el dictar las medidas cautelares, como el caso de la prisión preventiva, lo que significa que es, simplemente, competencia privativa de él resolver en el momento que este Congreso resuelva la opción de medidas cautelares si es que corresponde dictarlas de conformidad con el hecho de precautelar los fines de carácter procesal. Expresado los argumentos de carácter jurídico procesal, solamente corresponde que este Congreso se pronuncie en la forma que debe hacerlo para sentar un precedente, un precedente que vaya eliminando los actos de corrupción aquí en nuestro país, que logremos avanzar por caminos de honestidad, de honorabilidad, de altas concepciones y valoraciones éticas de que el Ecuador en tiempo pasado nos preciábamos ante la colectividad internacional, ahora estamos ubicados entre los nueve países ... -----

REASUME LA PRESIDENCIA SU TITULAR, INGENIERO JUAN JOSE PONS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado, tiene diecisiete minutos hablando, le ruego concluir. -----

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Estamos ubicados entre los países más corruptos del mundo, y esta es la oportunidad de este Congreso Nacional, como lo han manifestado los diversos bloques legislativos, a través de sus representantes, que estamos dispuestos a tomar medidas, como las que vamos a tomar el día de hoy. Yo, por mi parte, votaré en favor de la Resolución presentada por la economista Calderón de Castro, creo representar también el sentir de mi bloque, la Izquierda Democrática ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado, su tiempo ha concluido. -----

EL MOLESTINA ZAVALA. Señor Presidente, termino de inmediato. Y no es simplemente por una acción solidaria con la economista Calderón, que bien se lo merece, es porque tenemos la íntima convicción de que efectivamente los hechos que fueron objeto de proceso penal se han producido y que se inició el proceso penal que correspondía y, por tanto, corresponde a este Congreso, como sujeto activo del proceso, presentar la correspondiente acusación particular. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la honorable Calderón. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señores diputados: El día de ayer diversos diputados pertenecientes a diferentes bloques dieron su opinión en relación al proyecto de Resolución que presenté, y pude observar que todos estaban de acuerdo en luchar contra la corrupción y convertir al Congreso Nacional en el líder de esta lucha que tanto anhelan los ecuatorianos. Algunos de los diputados presentaron proyectos alternativos porque, quizás, no estaban de acuerdo con algunas formas, y algunos otros presentaron su preocupación de que algunos de los puntos de la Resolución pudieran atentar al Artículo ciento noventa y nueve de la Constitución. Por eso, siendo sensible a lo que aquí expusieron, de manera particular el doctor Oswaldo Rossi del Partido Social Cristiano, el doctor Marcelo Dotti del Partido Social Cristiano, el doctor Rosero del Partido Roldosista Ecuatoriano, tomando en consideración también la propuesta del diputado Rivera, jefe de bloque de la Democracia Popular, e incluso tomando en consideración algunos de los puntos que el diputado Fuertes puso por escrito en su informe, he creído necesario sensibilizarme a esa petición, a esa argumentación presentada por todos, y quiero poner a consideración de la sala, a través de usted, señor Presidente, un proyecto de Resolución alternativo; que reúne justamente algunas de las

consideraciones que aquí se hicieron en el Congreso, algunas de las preocupaciones de varios diputados, sin quitar la esencia que pusimos y sin quitar el objetivo de mantener en alto esta lucha contra la corrupción, haciendo uso de todos los instrumentos que nos permite la Constitución y las leyes de la República. La he entregado por Secretaría, y le ruego que sea ésta, entonces, moción, la que se vote en lugar de la que presenté y, de esta manera, recojo lo que otros señores diputados habrían también presentado como modificación a mi moción inicial. Señor Presidente, si usted dispone, la tiene la Secretaría. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto de la moción alternativa presentada por escrito por la honorable Cecilia Calderón de Castro en Secretaría, dice así: "El Congreso Nacional considerando: Que en los últimos años el Ecuador ha vivido una etapa de su historia en que la corrupción en el ejercicio de la función pública ha llegado a niveles que amenaza derruir la estructura del Estado; Que entre los actos de corrupción que han conmovido a la opinión pública está el de la disposición arbitraria de fondos públicos y abuso de dineros del Estado con el fin de pagar favores políticos al haberse realizado en el Congreso Nacional exageradas contrataciones de personal que, en muchos casos, no reunían los requisitos para el desempeño de la función contratada y cobraba remuneraciones sin trabajar para el Congreso; Que como principal implicado de estos actos de corrupción aparece el doctor Fabián Alarcón Rivera, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional en el tiempo en que se cometieron tales actos; Que los juicios penales iniciados para investigarlos y sancionar a sus autores no han tenido la agilidad y atención necesarias por parte de los órganos jurisdiccionales; Que es necesario que el Congreso Nacional asuma un liderazgo en el combate contra la corrupción y así ayude a construir la democracia sobre sólidas bases de moralidad; Que la Constitución de

la República del Ecuador establece la igualdad ante la ley sin distinción de persona, afiliación política ni posición alguna que le excluya de responsabilidad; Que es deber del Congreso Nacional coordinar sus acciones con otras instituciones del Estado, con el fin de perseguir la corrupción. Resuelve: Solicitar al Presidente del Honorable Congreso Nacional que, dentro del juicio penal por el caso de los "pipones" que se sustancia en la Corte Suprema de Justicia y de conformidad con lo que dispone el Artículo 34 del Código de Procedimiento Penal, presente en representación de la Institución la correspondiente acusación particular en contra del doctor Fabián Alarcón Rivera, como presunto autor de manejo irresponsable y doloso de fondos públicos cuando desempeñó las funciones de Presidente del Honorable Congreso Nacional. Exhortar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para que, con apego a la ley, arbitre en forma oportuna las medidas cautelares pertinentes que impiden la impunidad de autores, cómplices y encubridores de los hechos materia de esta Resolución. Exhortar al Procurador General del Estado y al Ministro Fiscal General del Estado para que, en cumplimiento de sus funciones, actúen en forma permanente en la tramitación del mencionado proceso. Exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que vele que en todos los procesos que se sustancien en las diferentes jurisdicciones por casos de corrupción se actúe con la diligencia necesaria y se aplique la ley en forma oportuna, evitando que la impunidad proteja a los responsables y menoscabe la estructura de la democracia y sus instituciones." Este el proyecto suscrito por la honorable Cecilia Calderón de Castro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está en consideración, entonces, la nueva moción presentada por la honorable Cecilia Calderón. Tiene la palabra el honorable Luis Mejía. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Muchas gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Esta es la primera vez, no la primera vez, pero -una de las pocas veces en las cuales debo

2-9

intervenir para un tema tan delicado y diferente a la experiencia adquirida en materias económicas. Para mí, lo más fácil habría sido no asistir a la sesión y lavarme las manos, pero, creo y como convicción desde la infancia de que lo más importante de un hombre es la lealtad a una persona. Es cierto que colaboré en el régimen Interino del doctor Fabián Alarcón Rivera como Asesor Económico ad-honorem y también lo hice como Asesor Económico ad-honorem cuando él ejerció la Presidencia del Congreso, pedido hecho por el entonces mi partido, la Izquierda Democrática, y bajo ese pedido fui designado Asesor Económico ad-honorem del Presidente del Congreso Nacional, de ahí mi vinculación al régimen Interino que cesó en sus funciones el pasado diez de agosto. Señor Presidente ...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo les rogaría que, por favor, pongamos atención a las intervenciones de los diputados y que los señores de las barras guarden silencio, o me verá obligado a desalojar la barra baja. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Decía, señor Presidente, que vi de cerca en algunas oportunidades al ex presidente Alarcón hacer todos los esfuerzos humanos posibles para tratar de enderezar las cosas que estaban mal. Sí, lleno de pena, no de admiración, pues, estoy vinculado en la actividad pública desde hace treinta y cinco años, pero sí, lleno de pena que los amigos de ayer del presidente Alarcón, hoy son sus detractores y sus enemigos; quizás, y no voy a particularizar, porque jamás en mi corazón y en mi mente ha habido odio o rencor a ninguna persona, a pesar de haber estado en la actividad política, que es una actividad a veces ingrata. Decía que da pena ver los enemigos que ahora tiene el ex presidente Alarcón, quizás por resentimientos personales, por odio personal, a lo mejor no les atendió en algunos favores; pero, eso queda corto frente a la realidad de los hechos, no soy de aquellos que denigran al Congreso Nacional, pues para mí entrar al Congreso es como entrar a una iglesia, a un templo religioso, -pues aquí tienen que tratarse los asuntos con

altura, los asuntos que conciernen al interés nacional y no a los resentimientos personales. Cómo puede ser posible que muchos, no muchos, perdón, que algunos señores legisladores se hayan referido al caso "piponazgo" cuando ellos también fueron asesores del Congreso Nacional, pero no soy, le decía, señor Presidente, de los que denigro a la Institución que me da de comer, que me permite trabajar como es el Congreso Nacional. Hoy leía un artículo bien ponderado, como siempre lo hace el abogado León Roldós, que decía que nosotros mismos somos los responsables del desprestigio del Congreso Nacional. Señor Presidente, qué bueno hubiera sido para sanear el Congreso Nacional que el ex presidente Alarcón esté aquí y pueda leer la lista de los pipones, nos hubiéramos quedado todos horrorizados; y, por ello, apelo al criterio de los honorables legisladores, no como una cosa de dádiva, no como un perdón, sino que legislemos con sentido nacional, que no digamos este es el único responsable, y quienes recibieron la plata como "asesores" entre comillas, del Congreso, algunos de los cuales inclusive están aquí, ¿ellos no son responsables? ¿Es solo Fabián Alarcón el responsable del caso "piponazgo"? Aquí tengo un cuadro de cómo se han ido incrementando uno a uno en cada período legislativo el número de empleados a contrato y de nombramiento; ayer, no más, se decía y se comentaba que más del cincuenta por ciento de los empleados a nombramiento no tienen trabajo, no tienen funciones específicas, y qué decir de los asesores, hay muchos que se rasgan las vestiduras aquí, que le critican al Congreso Nacional cuando estamos afuera y son los primeros en pedir los nuevos asesores, nuevos empleados, nuevos pipones, hay una lista en que un solo diputado pidió diecinueve. ¿Por qué a una sola persona se le quiere acusar de este caso? ¿Es odio? ¿Es rencor personal? ¿Por qué no dejamos afuera del Congreso los resentimientos personales? Jamás ustedes habrán escuchado a Luis Mejía referirse en términos peyorativos a algún Diputado de la República, todos merecen de mi parte el respeto debido. ¿Cómo puede acusarse a Fabián Alarcón de uso indebido de fondos públicos, de peculado? Usted,

señor Presidente, como máxima autoridad del Congreso, no maneja recursos públicos en forma directa, no maneja fondos del Estado. Qué culpa tiene el Presidente del Congreso si un Legislador, como en el caso de Fabián Alarcón cuando él era Presidente, si los legisladores son los que piden los nombramientos. Hay casos que una sola legisladora tenía veintitrés, veinticinco y veintinueve asesores. ¿Por qué se quiere tachar a Fabián Alarcón de corrupción en el caso "piponazgo"? Si nosotros sabemos perfectamente y recuerdo un dato, allá cuando se le destituyó al entonces presidente del Congreso, el doctor Averroes Bucaram, ¿acaso no se condicionó el ingreso a la sala para dar votos? Que primero me nombren Presidente de tal o cual comisión, no de una, de dos, de tres comisiones, se pidió el nombramiento, y para venir a votar y destituir a Averroes Bucaram. Con toda consideración, como mujer que le debo a la economista Calderón, pero yo sí creo sinceramente que debe retirar o dejar afuera el odio y el rencor personal. Había dicho que para mi persona y para quienes integramos el bloque de la Unión Alfarista habría sido fácil lavarnos las manos, pero no, Alarcón sigue siendo mi amigo, fuimos amigos cuando los dos fuimos prefectos, él de Pichincha y yo de Imbabura, ahí le gané las elecciones para Presidente del CONCOPE y, sin embargo, nos hemos guardado respeto, como pido que guardemos asimismo el respeto. ¿Por qué es solo Fabián Alarcón? ¿Por qué es solo un ex Presidente del Congreso? ¿Por qué es solo un ex Presidente de la República? ¿Acaso en los otros gobiernos no han habido actos de corrupción? Todos estamos de acuerdo y no porque está presente aquí un ilustre ciudadano, un ex-Presidente, el arquitecto Sixto Durán Ballén, quizás es el único, uno de los pocos presidentes que salió sin mancha, él como Sixto Durán, pero en su Gobierno hubieron también hechos comprobados de corrupción, que aún no han sido resueltos. ¿Por qué no se dice en la Resolución que sea para los anteriores gobiernos, para que siga el trámite, para que se agilite el trámite? Pero no con dedicatoria a Fabián Alarcón. ¿Por qué no desechamos el rencor, la envidia y, sobre todo, el odio

personal que desgraciadamente anidan en algunos corazones? La acusación particular, yo no tengo el honor ni la suerte de ser abogado de la República, pero el sentido común de treinta y cinco años de actividad política y pública, habiendo sido como siempre fiscalizado por la Contraloría General del Estado, el Artículo ciento noventa y nueve de la Constitución establece en forma clara que las instituciones, como el Congreso Nacional, no tienen que interferir a otra Función del Estado, como la Corte Suprema; el Artículo doscientos doce de la actual Constitución Política del Estado, que le pido, con todo comedimiento, que se sirva disponer que el señor Secretario dé lectura.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario. -

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política del Estado. "Título X. De los Organismos de Control. Capítulo 1. De la Contraloría General del Estado. Artículo 212. La Contraloría General del Estado tendrá potestad exclusiva para determinar responsabilidades administrativas y civiles culposas e indicios de responsabilidad penal, y hará el seguimiento permanente y oportuno para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones y controles. Los funcionarios que, en ejercicio indebido de las facultades de control, causen daño y perjuicios al interés público o a terceros serán civil y penalmente responsables." Hasta ahí el texto del Artículo doscientos doce. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. El doscientos quince, también, señor Presidente, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, por favor, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política. "Capítulo 2. De la Procuraduría General del Estado. Artículo 215. El Procurador General será el representante judicial del Estado y podrá delegar dicha representación, de acuerdo con la ley. Deberá reunir los requisitos

exigidos para ser ministro de la Corte Suprema de Justicia." Hasta ahí el texto del Artículo doscientos quince. -----

EL H. MEJIA MONTESDEOCA. Claramente, señor Presidente y señores legisladores, sin tener el honor, como decía, de ser abogado, sabemos quién representa a los intereses del Estado. ¿Por qué solo en el caso del ex Presidente Interino tenemos que poner dedicatoria en una Resolución del Congreso? Ya dejémonos de legislar y fiscalizar, sobre todo de fiscalizar con dedicatoria, hagamos esta fiscalización a fondo, como este día al Presidente y al Vicepresidente de la Comisión de Fiscalización; fiscalicen a todos, estoy inmerso también a pesar de haber sido a ad-honorem, pero estoy inmerso en el Gobierno fue feneció el diez de agosto y estoy listo a ir a cualquier tribunal de la República, como está listo Fabián Alarcón para ir a cualquier tribunal de la República, tribunal legalmente establecido para saber defender con honor, con hidalguía, con dignidad el Gobierno que feneció. Como actuaba la Comisión de Mesa, que se llamaba anteriormente, hoy la Comisión Administrativa de la Legislatura es la que faculta al Presidente a firmar contratos de personal, en la misma forma se le facultó a Fabián Alarcón y ahora se le quiere acusar, se le ha acusado y se le quiere, inclusive, sentenciar, el Congreso le quiere sentenciar; se le quiere dar haciendo la Resolución o la sentencia al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, con dedicatoria, con odio y con rencor. El bloque de la Unión Alfarista, al cual me afilié después de haber tenido la penosa decisión de mi vida política de desafilarme de la Izquierda Democrática, Partido al que fundé en mi provincia, la de Imbabura, pero a diferencia de otros y de la mayoría, automáticamente cuando me desafilé de la Izquierda Democrática dejé también las funciones de Prefecto de Imbabura, porque así dice, no la ley, dice la ética y la moral de un político que debe guardar en el Ecuador. No soy de aquellos que me he arrimado a partido político para ser Legislador, hemos luchado desde las bases, día y noche para lograr el respaldo del pueblo de Imbabura, en mi caso

2-3

siete veces consecutivas y no a de ser por corrupto, ni porque no sé trabajar, a de ser porque siempre hemos entregado nuestro sacrificio y nuestro trabajo en beneficio del país. No estamos pidiendo clemencia, estamos pidiendo justicia, que si es que hay que sancionar se sancione a todos, pero no resoluciones con dedicatoria. Alarcón sabrá defenderse en los tribunales y, nuevamente, recalco que no le hagamos más daño a esta tribuna, a este Congreso. Estoy, en efecto, en capacidad de demostrar y dar fe de lo que ha pasado en el Congreso Nacional y por eso recalco: ¿solo Alarcón es el culpable del caso "piponazgo? ¿No hay los otros señores presidentes? Qué bueno fue, en efecto, épocas anteriores, cómo no decir de Wilfrido Lucero que desempeñó varias veces la Presidencia del Congreso Nacional y que también tuve el honor de ser su Asesor Económico, ahí en realidad se analizaban los asuntos de orden nacional y esto fue de bajada, y ahora se quiere nuevamente insistir en aquello de legislar y fiscalizar con dedicatoria. Trabajemos por el país, que el Congreso Nacional salga por sus fueros, ¿cómo puede ser posible que el Congreso Nacional se convierta en acusador particular y mañana vendrá otro caso y el Presidente tiene que ser también acusador particular? Señor Presidente y señores legisladores, nuevamente os pido ponderación y, sobre todo, equidad y justicia para el bien del país. Gracias señor Presidente, gracias señores legisladores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Hay un avance, siempre es bueno la capacidad de corregir los errores y de reflexionar. El día de ayer, a nombre de la Democracia Popular, formulé reparos al texto planteado por la diputada Cecilia Calderón de Castro, porque en buena parte del texto se alejaba de los más elementales criterios de respeto al orden jurídico. No podía este Congreso prácticamente formular una sentencia sobre un presunto responsable de actos reñidos contra la eficiencia administrativa y, de alguna manera, contra disposiciones jurídicas vigentes,

presunto culpable que, sin duda alguna, tendrá presuntos cómplices, entre los cuales, al menos, el Partido al que represento no está. Hay un adelanto en la propuesta corregida porque elimina algunos barbarismos jurídicos, sobre los cuales habíamos hecho una impugnación jurídica. Ni de lejos, señor Presidente, reitero una vez más, ni de lejos el partido Democracia Popular tiene la menor intención de encubrir, de dilatar o de echar tierra sobre un problema de inmoralidad jurídica y política que compromete a muchos de los actores y aun a muchos héroes de la retórica parlamentaria. Reitero, señor Presidente, sobre la propuesta corregida, nosotros vamos a votar favorablemente, excepto en la primera parte resolutive que le obliga a usted, como Presidente del Congreso, en participar con una acusación particular. Ya se ha dicho aquí con precisión que una acusación particular en unos casos antecede a un enjuiciamiento penal o se agrega a un enjuiciamiento penal inicial; el que formule esa acusación debe tener toda la certidumbre de que la persona involucrada es culpable, de que tenga todos los indicios, toda la certidumbre, no creo que sea justo involucrarle a usted, señor Presidente del Parlamento, en un tema en el que yo tengo la más absoluta certidumbre que usted en el ejercicio de esta Presidencia tiene, debe y liderará un compromiso de racionalización administrativa. Está bien que juzguemos al pasado, pero no está bien que no haya toda la integridad moral y la honradez moral en ver los defectos del pasado y del presente que compromete a muchos; no es ético dar discursos aquí a favor de la ética y en contra del piponazgo y hacer cola ante usted para pedirle los favores de más empleos en el Congreso Nacional. Con la parte en que se le conmina al Presidente del Congreso formular la acusación particular en este proceso, Democracia Popular no está de acuerdo, pero si hay tanta certidumbre sobre la responsabilidad del ex compañero de Partido de la legisladora Cecilia Calderón de Castro, si hay certidumbre sobre las incorrecciones que se cometió, ¿por qué no se presenta aquí un juicio político? Háganlo o temen que el supuesto implicado hable, háganlo y

1-1

Democracia Popular invita al ex presidente Alarcón; hable ex presidente Alarcón, porque si usted es responsable deben haber corresponsables, si usted pagó favores políticos hubieron sectores políticos que le facturaron los favores, hable, porque el país quiere transparencia, el país no quiere dobleces; el país está harto de que haya quienes dan buenos consejos dando pésimos ejemplos, el país está harto que luchen contra la corrupción de quienes se presumen que han cometido incorrecciones largo tiempo, pero ahora sí porque ya nos son sus amigos, sus compadres o sus coidearios. La lucha contra la corrupción es la lucha de principios. Hable presidente Alarcón, lo invitamos y lo invito, como Presidente de la Democracia Popular, con toda la autoridad moral, porque nunca un Diputado de mi Partido ha facturado favores políticos, nunca un Diputado de mi Partido ha extorsionado a cambio de favores políticos, si tuvimos, por desdicha, algunas aves de paso que fueron adquiridas fueron oportunamente expulsadas de este Partido. Hable en el caso del "piponazgo", porque el piponazgo dice referencia a la ineficiencia legislativa, no solamente la responsabilidad de uno o más presidentes del Congreso que inflaron la burocracia, también de diputados y diputadas de varios sectores que extorsionaban, que pedían favores y que se engordaba el personal del Parlamento. No critiquemos solamente a una Función del Estado, demos buenos ejemplos para tener la legitimidad de dar buenos consejos a otras funciones del Estado. Señor Presidente, el problema de la eficiencia administrativa del Congreso todavía está latente, no es su responsabilidad, no es la responsabilidad del ex Presidente del Congreso del período anterior, es co-responsabilidad de muchos sectores políticos; hoy mismo, el legislador Luis Mejía ha dicho que algunos héroes del discurso fueron asesores. ¡Qué bonito! ¡Qué bonito! Quienes fueron los que trabajaron, quienes fueron los que no trabajaron, quienes fueron los que inflaron el personal como favores políticos. No tomemos este tema, amigos parlamentarios, y créanmelo, no tomemos este tema como una parte para ventilar o evacuar rencillas personales o litigios de partidos, no, no soy partidario de

adjetivizar, no soy partidario de manchar la honra ajena; pero si queremos limpiar vamos a apoyar un proceso de investigación, vamos a exhortar a la Función Judicial para que se mueva, para que actúe, para que no se paralice en la inercia del miedo o del compromiso político. Vamos hacia allá, pero el problema está intocado, amigos diputados. ¿Es o no es cierto que cada uno de nosotros tiene derecho a pedir ocho contratos? ¿Es o no cierto que hay una Ley que luego de tres o cuatro años dizqué les protege con la estabilidad administrativa? ¿Es o no es cierto que a lo mejor después de cuatro años el personal del Congreso se habrá inflado en más de ochocientas personas, que es la suma de lo que cada uno puede plantear? Si hay un compromiso, no de boca para afuera, no para las cámaras que nos enfocan, para el país, apoyémosle a usted, señor Presidente del Parlamento, todos los bloques, sin excepción alguna, que contrate una auditoría privada, autónoma, internacional, para que haga una evaluación del personal de este Parlamento y, más allá de partidismos, de clientelismos, de amiguismos o de enemiguismos de última hora, tenemos que comprometernos solidariamente todos aquí ante el país y con usted, apoyarlo en una política de racionalización del personal, al menos a nivel de las jefaturas de Bloque todos estamos de acuerdo, yo puedo comprometer la voluntad de los treinta y tres parlamentarios de mi partido, la Democracia Popular, de que ese compromiso no es de boca para afuera, es compromiso real. Si queremos el achicamiento del Estado no critiquemos solamente a otros, formulemos una autocrítica, no para destruir la imagen institucional del Congreso, cuya legitimidad está sentada en el orden democrático, en la voluntad popular y también en el comportamiento solidario de todos nosotros. Este planteamiento lo formulo, no para pasar a ser de los héroes del discurso el héroe de la austeridad, no; pero si hay una voluntad de todos los partidos apoyemos su gestión, señor Presidente, para no criticarlo en las cámaras y hacer antesala pidiéndole más puestos a usted, con cuyo comportamiento no estamos de acuerdo nosotros. Vamos a apoyar la Resolución, reitero, menos la primera parte

que prácticamente le conmina a usted a formar parte de ese enjuiciamiento a través de esa acusación particular, porque luego se dirá si no está presente en todas las diligencias dedicando su tiempo, que usted se habría transformado en cómplice. No creo que haya alguien que tenga autoridad para formularle una acusación de esa naturaleza; pero, a veces, la incontinencia verbal hace todo lo posible en este país. Vamos a votar, sí, no vamos a votar la primera parte por los reparos que he formulado, pero al mismo tiempo pido un compromiso público. Señor Presidente, vamos a una racionalización de este Congreso apoyando su gestión. Y, si es posible, ex presidente Alarcón, usted tiene que ser investigado, si las pruebas, si el mérito de las pruebas establece su responsabilidad tiene que ser sentenciado, tiene que ser condenado; pero, por favor, hable, que hay muchos que lo critican y presumo que son muchos de los co-responsables de lo que se critica. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Káiser Arévalo. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Gracias, señor Presidente. Aquí los compañeros de bancada dicen: por fin. Estamos solicitando el uso de la palabra desde la semana pasada. Ayer quisimos participar en este tema y en el tema de las medidas económicas, parece que quienes estamos en esta fila, al último, no se nos mira desde la Presidencia. Gracias, señor Presidente. Estamos analizando el proyecto de Resolución presentado por la honorable economista Cecilia Calderón de Castro, yo comparto y compartimos, creo, todos los legisladores en el sentido que los actos de corrupción deben ser controlados, deben ser perseguidos y deben ser sancionados en una forma dura. Yo creo que es una vergüenza que seamos el noveno país, que ocupemos el noveno puesto, entre los corruptos del mundo; pero, me llama, también, la atención que el Congreso centre todos sus esfuerzos en uno de los tantos actos de corrupción cometidos en nuestro país, que son cientos de casos, cientos de procesos

penales que duermen el sueño de la paz en los juzgados. Si bien las normas del Código de Procedimiento Penal establecen plazos para la conclusión de la etapa del sumario, el Artículo doscientos treinta y uno que establece sesenta días como máximo, pero no es así, o es algo usual en nuestra Función Judicial y en los juzgados que la etapa del sumario tarde dos, tres, cuatro años; y, justamente, este fue el motivo por el cual la Asamblea Nacional Constituyente estableció el Artículo veinticuatro numeral ocho y una de las disposiciones transitorias para que cientos de personas salgan de las cárceles, cientos de personas que no pueden contratar un abogado, miles de personas que no tienen dinero para pagar una fianza carcelaria de veinte, treinta, cuarenta mil sucres; pero sí, en cambio, nos sorprende, señores legisladores, que hayan, asimismo, no miles de casos, tal vez, unos cien, doscientos casos de personas, en cambio, que han robado y han perjudicado al Estado con grandes cantidades de dinero, grandes perjuicios, para ellos no funciona el Artículo ciento setenta y siete del Código de Procedimiento Penal que establece los casos en que el Juez que conoce la causa dicta la orden de prisión preventiva, ellos simplemente van a la clínica y de allí salen en libertad, no pagando fianza, sino simplemente a través de los actos de corrupción. Yo creo que nosotros no deberíamos limitarnos a analizar un caso particular, en el país hay cientos de casos; yo, por ejemplo, el veinte de agosto presenté una denuncia en contra del ex Ministro de Energía y Minas, en contra del ex Presidente de Petroecuador y del actual Gerente de Petrocomercial, he presentado una denuncia clara, una denuncia en la cual se establecen los motivos por los cuales pido al Juez que levante el autocabeza de proceso; sin embargo, el señor presidente de la Corte Suprema de Justicia, dejando a un lado la denuncia que he presentado, ordena que de oficio se tramiten o se cumplan algunas diligencias, esto, tal vez, con el propósito de que estos perjuicios causados al Estado y al pueblo ecuatoriano queden en la impunidad. Señor Presidente, -yo estoy totalmente de acuerdo que este Congreso

Nacional no ponga empeño en un caso determinado de corrupción que se ha producido en este país, sino que, más bien, el Congreso Nacional haga un seguimiento constante de los cientos de casos de actos de corrupción y de aquellos procesos penales que pasan empolvándose en los archivos de los juzgados del país. Si bien, señor Presidente y señores legisladores, aquí se argumentado que sería indispensable que el Presidente del Congreso presente la acusación particular dentro del caso del "piponazgo", yo creo que, tal como estaba concebido en primera instancia este proyecto de resolución mejorado esta mañana, me parece a mí que hay ciertos excesos. Y, a más de esto, yo quisiera recordar que nosotros tenemos disposiciones muy claras en la Constitución Política del Estado y en el Código de Procedimiento Penal; tenemos, por ejemplo, las atribuciones del Procurador General del Estado en el Artículo doscientos dieciséis de la Constitución Política del Estado; tenemos, también, las atribuciones del Ministerio Público establecidas en el Artículo doscientos diecinueve; y, en algunas disposiciones del Código de Procedimiento Penal en donde el Ministerio Público interviene como parte procesal dentro de un proceso, y están en la obligación de hacer un seguimiento del proceso de principio a fin, cuanto más que los agentes fiscales, los ministros fiscales son partes procesales en todos los juicios que son perseguidos de oficio; es decir, estos funcionarios son los que representan a la sociedad en general y también están en la obligación de velar por los intereses del pueblo ecuatoriano y en representación del Estado. Señor Presidente, si bien aquí se ha argumentado que es una necesidad la presentación de la acusación particular a fin de que el Congreso Nacional y el Estado no se vea perjudicado en el caso del "piponazgo", y se establece como la única norma para poder cobrar los daños y perjuicios ocasionados con este acto de corrupción. Y se ha señalado en una forma correcta lo que dispone el Artículo treinta y cuatro del Código de Procedimiento Penal y, efectivamente, el Código de Procedimiento Penal establece que pueden interponer o presentar acusación particular

dentro de un proceso penal los ofendidos o los perjudicados con el delito, y que esta sea la única forma para resarcirse de los daños que ha ocasionado el ilícito. Yo pido, señor Presidente, que a través de Secretaría se dé lectura a lo que establece el Artículo trescientos cuarenta y dos de la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, que se lea nada más el inciso primero y el numeral cuarto de la disposición invocada. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer lo que solicita el honorable Diputado. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, si me permite puedo leerlo, si no lo encuentra todavía. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. De la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control. "Artículo 342. Presunción de responsabilidad penal. Cuando por actas o informes y en general por los resultados de la auditoría y de los exámenes especiales practicados por servidores de la Contraloría General se establezcan hechos a los que se refiere el Artículo 257 del Código Penal se procederá así: 1. El funcionario que ha intervenido en la diligencia, previo visto bueno del Jefe del equipo de Auditoría o Supervisor, ordenará la inmediata detención provisional del presunto responsable y dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes lo pondrá a disposición del Juez de lo Penal correspondiente; 2. La Contraloría enviará un ejemplar o copia certificada del acta o informes respectivos al Juez de lo Penal competente para que se inicie el enjuiciamiento; 3. El juez dictará inmediatamente el auto inicial y en él ordenará la detención del indiciado y dispondrá la práctica de todas las medidas cautelares para afianzar los intereses y obligaciones que se deriven del juicio; y, 4. En la sentencia, si ésta fuere condenatoria, el Juez de lo Penal resolverá lo relativo a la indemnización de daños y perjuicios y establecerá las bases para la liquidación correspondiente, aun cuando no se hubiere deducido acusación particular."

Hasta ahí el Artículo tres cuatro dos, señor Presidente.

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, yo había solicitado que se lea el primer inciso de este artículo y el numeral cuatro, en donde se establece una forma muy clara las responsabilidades de las personas, responsabilidades que caen en el campo civil y en el campo penal; consecuentemente para aquellos que están señalando que únicamente hay que presentar la acusación particular para cobrar los daños y perjuicios, no es así, porque la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, en el artículo invocado, claramente establece que en todo perjuicio que se cause al Estado, que se haya iniciado un proceso penal y luego haya ocasión en la sentencia los daños y perjuicios, éstos tienen que ser pagados así no se haya presentado acusación particular. Señor Presidente, a lo que yo voy es a señalar que no estoy de acuerdo con que el Congreso se preocupe de casos aislados y de casos particulares; bien lo decía ayer el legislador Dotti: que en el país existen actos de corrupción muy grandes, y aquí tal vez estamos dando tanta importancia a un caso que sí avergüenza al país y avergüenza al Congreso; pero a lo que yo voy es que el Congreso debe preocuparse no solamente de este caso, sino de los cientos de casos que han ocurrido en nuestro país. No es posible que las sentencias y la cárcel sea únicamente para aquellas personas que no tienen dinero con qué defenderse; yo creo que es necesario implementar y dedicarnos todos aquellos que cumplimos una función pública a buscar la forma de que la corrupción se termine en nuestro país. Y, esto es, señor Presidente, el objetivo de mi intervención para señalar que estaría de acuerdo en que el Congreso haga un seguimiento de todos los actos de corrupción que se han producido en el país y no de un caso particular y, además, estableciendo que no es indispensable la presentación de la acusación particular por parte del Congreso para cobrar los daños y perjuicios de acuerdo a la norma que he invocado. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Hugo Quevedo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Señor Presidente, señores legisladores: El pueblo ecuatoriano exige a las personas que estamos en la función pública una posición categórica, seria y honesta. Para que no le quepa duda de que realmente estamos trabajando por sus intereses, por sus anhelos y por sus reivindicaciones, hemos sostenido que el Estado es un Estado mentiroso, corrupto e inepto que está próximo a fallecer y que las consecuencias más graves que ha llevado a la injusticia al pueblo ecuatoriano es la corrupción, y en esto tenemos que ser implacables, no podemos claudicar; por eso, el asunto traído acá al Congreso por la economista Cecilia Calderón, para conocimiento del Plenario, tiene una connotación política, moral y jurídica. Es verdad que el mal terrible que viene soportando el pueblo ecuatoriano es la apropiación de los dineros públicos, por eso la extrema pobreza; en los hospitales los hombres pobres de nuestra patria se mueren muchas veces por falta de un medicamento elemental; no hay trabajo, hay desocupación, hay hambre y miseria; el pueblo ecuatoriano parece que también está en la desesperanza y próximo también a fallecer; sin embargo, somos nosotros los que tenemos que darle el camino, decirle que nosotros estamos aquí para luchar con seriedad y con mucha responsabilidad. Si el Congreso tuviera la posibilidad o la facultad de iniciar trámites para, luego del proceso, determinar responsabilidades en ilícitos, claro que sería maravilloso si pudiéramos fucilarlos a aquellos que se llevan los dineros del pueblo, pero eso no es posible, el Congreso no puede hacer eso, ni el sistema jurídico del país lo permite. El Congreso y los ecuatorianos que hemos entregado al Estado nuestra libertad para que nos dé confort y justicia, sin embargo nos vemos en la desesperanza. Señor Presidente, señores legisladores, coincidimos con la propuesta de la economista Cecilia Calderón y con las explicaciones vertidas aquí por muchos legisladores, que tenemos que hacer causa común para luchar contra la corrupción y que el Bloque nuestro,

2-3

de nuestro Partido, porque aquí no se requiere de banderías políticas, es una impostura del país, y vamos a secundar todas las propuestas orientadas en ese sentido para que el pueblo ecuatoriano, decía, pueda retomar su ilusión y su esperanza. Hace unos días explicaba un pensamiento del filósofo Kant, que decía que "la razón y el sometimiento de todas las personas a la ley hace a los hombres más libres", es decir el sometimiento a la Constitución Política del Estado, hay una ley que tenemos que respetarla. En la cuestión jurídica, señor Presidente, si me permite leer el Artículo dieciocho de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Diputado. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. "Artículo 118. Son instituciones del Estado. Numeral 1. Los organismos y dependencias de las funciones Legislativa, Ejecutiva y Judicial, entre otras." Es decir, el Estado ecuatoriano está constituido por estas instituciones, el Estado ecuatoriano está integrado por los organismos y dependencias de la Función Legislativa, Ejecutiva, Judicial y los otros órganos que tiene el Estado ecuatoriano. Y, nosotros aquí en este Congreso designamos al Procurador General del Estado, y el Procurador General del Estado es el que ejerce ante los tribunales la representación de las partes en el proceso; es decir, el Procurado General del Estado es el que representa judicialmente al Congreso Nacional, al Poder Ejecutivo, a la Función Legislativa, representa al Estado. Permítame, señor Presidente, que dé lectura al Artículo doscientos quince de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Diputado. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. El Artículo 215, establece: "El Procurador General será el representante judicial del Estado". El Procurador General del Estado, como lo establece el mandato constitucional, es el que nos representa en los litigios, en los juicios que tenga que ver el Congreso Nacional, el Poder Ejecutivo e, inclusive,

el Poder Judicial; de tal manera, que es al Procurador General del Estado al que le corresponde precautelar los intereses y los derechos del Congreso y del Estado ecuatoriano. Señor Presidente, si me permite dar lectura al Artículo seis de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Diputado. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. "Artículo 6. Son atribuciones del Procurador: b) Representar al Estado en la defensa de su patrimonio nacional y del interés público, y en el caso de las dependencias y organismos que carezcan de personalidad jurídica. Literal d) Representar al Estado ecuatoriano y a las entidades del sector público en cualquier juicio o reclamo que deba proponer o que se le plantee en su contra en otro Estado, inclusive." De tal manera, señor Presidente y señores legisladores, si es verdad que somos libres y, mucho más, si respetamos el mandato constitucional, qué mejor oportunidad para respetar la ley; y, entonces, lamentablemente, el Presidente del Congreso no podía presentar acusación particular, le corresponde al Procurador General del Estado. Es más, como el juicio penal está en su trámite, como aquí se ha explicado, los delitos son de acción pública y de acción privada; los delitos de acción pública, cualquier ciudadano de este país puede presentar su denuncia para que el órgano jurisdiccional competente inicie el respectivo juicio penal, y eso lo ha hecho, y en el transcurso del juicio penal también se establecen mecanismos para la indagación procesal. Permítame, señor Presidente, que dé lectura al Artículo doscientos diecinueve de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, honorable Diputado. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. El Artículo 219 de la Constitución, dice lo siguiente: "El Ministerio Público prevendrá en el conocimiento de las causas, dirigirá y promoverá la

investigación preprocesal y procesal penal; de hallar fundamento acusará a los presuntos infractores ante los jueces y tribunales competentes." Este juicio penal, por mandato constitucional debe estar siendo impulsado en su etapa de investigación procesal por el señor Ministro Fiscal General del Estado; de tal manera que, existen mecanismos legales para precautelar, decía, los intereses del Estado ecuatoriano. De tal forma que en ese sentido acogemos el pedido en cuanto a la exhortación que se debe hacer al Procurador, al Ministro Fiscal General y al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Estamos de acuerdo en la parte resolutive, en casi todo, menos en cuanto a la presentación de la acusación particular en el proyecto de Resolución presentada por la economista Cecilia Calderón, por las explicaciones que ya hemos dicho aquí. Adicionalmente, queremos también pedir una rectificación en la Exposición de Motivos. No podemos decir que una persona que es sindicada en un juicio penal ya es responsable y, por lo tanto, es corrupta, ladrona; no podemos hacer esas afirmaciones, porque también tenemos que respetar el mandato constitucional que establece la presunción de inocencia mientras no exista una sentencia ejecutoriada; y, es más, señor Presidente y señores legisladores, hay una garantía procesal, una garantía jurídica universal, para los sindicatos: el indubio pro-reo. De tal forma que, en el juicio penal, que es la posibilidad donde las partes tienen que aportar sus pruebas, entonces cuando se dicte la sentencia condenatoria ahí tendremos realmente los responsables y a los culpables. Explicábamos que, como más, nosotros queremos pulcritud en las acciones y estamos demostrando con nuestro trabajo cotidiano, estamos demostrando seriedad en la acción, eso le repetimos al pueblo ecuatoriano, que tenga la convicción, la total certeza que ahí estaremos empujando para que se sancionen a los que se han llevado los dineros sagrados del pueblo ecuatoriano, porque nosotros también imploramos esa justicia que reclaman los pobres de este país. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Adolfo Bucaram, tiene la palabra. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, señores diputados: En el Gobierno Interino del doctor Fabián Alarcón se ha demostrado por toda la sociedad ecuatoriana todos los ilícitos y las acciones de corrupción que se vinieron dando: el caso de la "ropa usada" y una serie de actos de corrupción, como los gastos reservados y, fuera de ello, creo que el doctor Jamil Mahuad, en su última intervención, fue muy claro en expresar en qué situación le ha dejado el país el señor Fabián Alarcón. En ese Gobierno participaron un grupo de partidos políticos que se repartieron una serie de tronchas que les permitieron hacer ingobernable este país y destruir a los pobres del Ecuador. En el trayecto de la campaña nosotros hemos venido manifestando que era necesario, a pesar de que el señor Alarcón nunca ha sido considerado Presidente Constitucional de la República por ningún ecuatoriano pobre, sino un dictador de la República, de que era necesario proceder a un enjuiciamiento político. Y veo que el día de hoy el bloque de la DP, por medio del doctor Ramiro Rivera, ha demostrado su sentimiento de que se dé ese enjuiciamiento político, lo ha demostrado el bloque de la Izquierda Democrática, por medio de la economista Cecilia Calderón, y creo que todos los bloques aquí presentes han hecho alusión de que es necesario de que este juicio político del Congreso Nacional se dé, y es necesario que se dé por algunas razones fundamentales: Primero, porque es necesario esclarecer que en este país jamás el cinco, seis y siete de febrero se llevó adelante un juicio político a un Presidente de la República, cuarenta y cuatro siquiátras declararon al abogado Abdalá Bucaram incapaz mental, se tomaron el poder tocando las puertas de los cuarteles y dando un golpe de Estado y pusieron a un enano de cuerpo y de alma en la Presidencia de la República para gobernar, y todos ellos, la mayoría de estos diputados de la República, aparecieron en el Gobierno del doctor Alarcón como ministros: Uno Ministro de Obras Públicas, otro

Ministro de Energía, otro Ministro de Finanzas, otros como patacón pisao, Ministro de Gobierno, el señor César Verduga, que era de la Democracia Popular en esa época, lo cual era un indicativo de que se repartieron el poder. Nosotros mantenemos que esto le ha causado al Ecuador una imagen internacional negativa, porque en ningún país del mundo existen personas que piensen que a un Presidente de la República se lo puede destituir en forma tan maquiavélica y que se pueda dar un golpe de Estado; en vez de decir "hemos dado un golpe de estado", se dice "estamos viviendo en democracia y existe un nuevo Presidente de la República", y se configura una figura interina nacida de mentes maquiavélicas, con la cual se destruyó a este país y con la cual se destruyó al erario nacional, porque todos sus fondos fueron vilipendiados, y en todos los sitios, en todas las instituciones públicas saltaba pus de corrupción, de esa famosa corrupción que todos la pronuncian, pero que realmente pocos la practican, porque yo sí quisiera que en este país algún día todos los políticos, como lo estamos haciendo los diputados, abramos nuestras cuentas y que exista una comisión que investigue a todos los políticos sus cuentas para ver quiénes son los multimillonarios y quiénes son los hombres de posición media que son insultados y ofendidos permanentemente por la oligarquía. En virtud de ello, el Artículo ciento treinta de la Constitución, en su numeral ocho, explica: "Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República ...", aunque no ha sido para nosotros Presidente de la República el señor Alarcón, sino un dictador que se prestó el juego de la oligarquía y a un golpe de Estado; sin embargo, creemos que es necesario para hacerle un bien al país, para retornar al orden democrático, para no violar la Constitución y la ley, para que en este país nunca más un grupo de diputados que se unifican puedan tumbar en forma irresponsable a un Presidente de la República, para que nunca más un grupo de diputados destruya al Ecuador como lo han-destruido, porque no hay organismo internacional

que quiera prestarle dos reales al Ecuador porque dicen que es un país de salvajes, que hemos destituido a un Presidente en pocos días y que después pusimos a un hombre que ha asaltado la República. Para ello, es necesario darle el derecho a los seres humanos a que se defiendan, a que no sean considerados culpables hasta que se demuestre su culpabilidad, como ahora escucho discursos lindos, que algunas personas aquí lo han expresado: el indubio pro-reo, sí, el indubio pro-reo para todos los presidentes de la República, pero menos para Abdalá; sí, el respeto a la Constitución, en el cual especifican que los ministros son responsables de sus actos, pero menos para Abdalá; sí, a todos se les puede dar el derecho a la Constitución y a las leyes, menos a los dirigentes del Partido Roldosista Ecuatoriano, por el único pecado de luchar por los pobres del Ecuador, por el único pecado de saber cómo se debe desarrollar la acción social en el país, por el único pecado de haber propuesto unas medidas económicas, fundamentalmente, un programa económico totalmente diferente al programa que todos los políticos en este país han mantenido, que no es otro que devaluaciones y de alzas tarifarias en forma permanente. Si hubiera llegado la convertibilidad el primero de julio del noventa y siete estaríamos hablando de que cuatro sucres valen un dólar, y estaríamos hablando en octubre de que un sucre vale un dólar, y estaríamos hablando de un Estado que se hubiera tenido que fajar para poder realmente generar ingresos y que hubiera tenido la necesidad de hacer una austeridad reduciendo el gasto público, reduciendo los gastos corrientes y teniendo que desarrollar una verdadera política social, donde nunca más se iban a tomar medidas económicas y donde más se iban a desarrollar acciones lacerantes en contra del pueblo ecuatoriano. Pero estos son los locos, estos son los incapaces mentales, pero en la campaña de Alvaro Noboa, ya Abdalá no era el incapaz mental, era el rey del marketing, decían los mismos que le decían que era loco, que era incapaz mental, que no tenía inteligencia, que no tenía capacidad, que no sabía de economía, que no sabía de aspectos sociales, después le decían que era el

rey del marketing, que era lo máximo. Cosas de nuestro país, cosas del Ecuador, un día decimos algo, al día siguiente cambiamos las cosas. Yo sí creo que es procedente que la mayoría de los bloques de este nuevo Congreso Nacional, que ha iniciado con pie firme, con errores, con pequeñas equivocaciones, pero con una gran intención de sacar adelante al país, es necesario que pudiéramos llamarlo al señor Alarcón para presentar todas nuestras denuncias que las tenemos archivadas y para poder en sus palabras encontrar la verdad de lo que ha acontecido. Si él tiene la razón la tiene, si no la tiene tiene que ir a prisión. Esa es la mejor forma de que nosotros podemos comenzar a actuar en este Congreso Nacional. Yo estoy de acuerdo con la Resolución pero no sé en qué forma, por medio de esta Resolución ya estamos haciendo un juzgamiento; y, yo creo, pues, desde mi punto de vista muy personal, que, luego comparte el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, es hora de que nosotros comencemos a respetar la ley y es hora de que nosotros hagamos las cosas bien, para que el país tenga confianza en este Congreso Nacional, para que el país tenga confianza en las autoridades de Gobierno y para que el país pueda cambiar y vea que sí es posible que personas que pensamos con diferentes ideologías, que tenemos diferentes principios, diferentes conceptos y diferentes formas de obrar con respecto a lo que serían las medidas económicas y sociales, sí podemos sentarnos a conversar para trabajar por un Ecuador que está totalmente destruido, para un Ecuador que en la costa ecuatoriana está totalmente angustiada y que, seguramente, ya se están dando los visos del estallido social que hace quince días yo lo propuse, el cuarenta y ocho por ciento de los ecuatorianos no estarán contentos, ni están contentos con esas medidas económicas; el cuarenta y ocho por ciento de los ecuatorianos está esperando una reacción fuerte del Partido Roldosista Ecuatoriano para salir a las calles, pero nosotros nos hemos llenado de paciencia para tratar de que estas medidas se deroguen y hemos propuesto que hasta el nueve de octubre se le dé la posibilidad al Gobierno nacional para que derogue las medidas económicas, y que

de no hacerlo estaremos presentes en las calles el nueve de octubre no solo pidiendo la derogación de las medidas sino pidiendo también justicia para el hombre que ha sido perseguido en el Ecuador y que, realmente, si hacemos una encuesta, es el líder más grande del Ecuador, porque tiene el porcentaje mayoritario de la votación. Lógico, cuando los pobres votan por el PRE dicen que son los ignorantes, que son los incapaces, que el pueblo no sabe votar y se desesperan, pues, insultando a los pobres del Ecuador; pero, cuando votan por ellos aclaman al pueblo y dicen que son inteligentes y capaces. El pueblo es intuitivo, y el pueblo sabe porqué vota por nosotros y el pueblo sabe porqué vota por el Partido Roldosista Ecuatoriano, y eso no lo van a poder cambiar de la noche a la mañana, por más persecución que quieran instaurar al Partido Roldosista Ecuatoriano, y mientras más persecución haya más votos tendrá el Partido Roldosista Ecuatoriano. Por eso, en este caso, señor Presidente, yo quisiera elevar a moción de que haya un compromiso de todos los bloques, que el día de hoy se han expresado a favor del enjuiciamiento político, que haya un compromiso para hacer el enjuiciamiento político al señor Fabián Alarcón y que todos presentemos nuestras pruebas documentadas de los ilícitos y de los actos de corrupción que han existido en su Gobierno, para que este señor se pare aquí en el Congreso Nacional a defender su posición y a demostrarnos a nosotros que estamos equivocados, para ver si así, en una norma elemental por alguna vez, en alguna vez, nosotros como jueces pudiéramos tomar una determinación honesta que lo declare a este hombre culpable o lo declare inocente. Bueno, ya sabemos que hay alguna mayoría que está comprometida con él en este aspecto. Por lo tanto, al respecto de esta Resolución, yo creo que no es el Presidente del Congreso Nacional el encargado de hacer esta misiva, de esta decisión del Congreso Nacional, y que debería, pues, en todo caso, si es que así se lo aprueba, sea el Procurador General del Estado y el Ministro Fiscal, les compete a ellos impulsar los procesos a nombre de Estado dentro del marco constitucional y lo señalado por la Ley

Orgánica del Ministerio Público y en la Ley de la Procuraduría del Estado; caso contrario sería cuando hagamos un enjuiciamiento político y haya una demostración de culpabilidad, ahí sí el Presidente del Congreso tiene todas las facultades para enjuiciar en la Corte Suprema de Justicia al señor Fabián Alarcón, pero enviado las pruebas documentadas de todos los ilícitos que él ha cometido. Vamos a hablar mucho del doctor Fabián Alarcón en estos meses y creo, señor Presidente, si me escucha, señor Presidente, escúcheme. He presentado una moción para que se acepte por parte de todos los bloques de que exista un compromiso de hacer el enjuiciamiento político al doctor Fabián Alarcón en este Congreso Nacional y que se acepte la Resolución con los cambios pertinentes que se han hecho, porque ahí quedaría como una simple exhortación, que no significa realmente una obligación, porque una Resolución, de esa manera, no va a hacer una obligación legal. Muchas gracias, señor Presidente. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari Vega, tiene la palabra. -----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias, señor Presidente. El tema que se discute y se analiza es realmente fundamental para el Congreso y para el país, y la mayoría de los legisladores aquí han señalado la voluntad del combate a la corrupción y el análisis del proceso, en concreto. Ya se ha señalado que se ha comenzado con una denuncia y es necesario presentar una acusación particular. Es importante hacer algunas precisiones al respecto, creo que la discusión se centra en quién debe presentar la acusación particular, y en este caso algunos han señalado que si se lo presenta estaríamos cayendo en una interferencia, y eso no es así, porque el tema del "piponazgo" está ligado al tema del Congreso Nacional, con recursos del Congreso Nacional y, por lo tanto, es la parte afectada o como dice el Artículo treinta y cuatro: la parte ofendida. Y, por otro lado, el representante legal del Congreso Nacional es el señor Presidente de la República; entonces, al ser la parte afectada, no se puede hablar de interferencia porque no

es un caso extraño en el que estaría tomando resolución el Congreso Nacional. Segundo: respecto del tiempo para la presentación. El Artículo cuarenta y dos del Código de Procedimiento Penal, si me permite dar lectura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Prosiga, señora Diputada. -----

LA H. VEGA CONEJO. Señala que: "El acusador particular podrá presentar la querrela antes de la iniciación del proceso penal o después de iniciado éste, hasta que el auto que declare concluido el sumario hubiese sido notificado a las partes procesales." Como el sumario todavía está abierto hay tiempo para presentar la acusación particular; pero, por otro lado, han señalado también que no correspondería al Congreso Nacional sino al señor Procurador, y en esa parte nosotros creemos que, por más que presente el señor Procurador General de la Nación la acusación particular, tampoco le exime de la responsabilidad de presentar al Congreso Nacional. Y si me permite dar lectura, señor Presidente, al Artículo cuarenta y tres del Código de Procedimiento Penal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, honorable Diputada. -----

LA H. PACARI VEGA. Dice: "Si en un mismo proceso se presentaren dos o más acusadores por la misma infracción y contra los mismos acusados, el Juez ordenará que nombre un procurador común dentro de cuarenta y ocho horas, y si no lo hace lo designará de oficio." Por lo tanto, no es tampoco como para decir a tal le corresponde y no al Congreso. Por otro lado, se había señalado igual, que si el Congreso presenta la acusación particular se estaría violentado el numeral dieciséis del Artículo veinticuatro, según informe de mayoría presentada por la Comisión; pero, al respecto diríamos que nada tiene que ver sobre el caso, y si me permite, también, señor Presidente, darle lectura al Artículo veinticuatro de la Constitución Política a su numeral dieciséis. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, honorable Diputada. -----

LA H. VEGA CONEJO. "Artículo 24. Para asegurar el debido proceso deberán observarse las siguientes garantías básicas, sin menoscabo de otras que establezcan la Constitución, los instrumentos internacionales, las leyes o la jurisprudencia. Numeral 16. Nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa." Y este no es el caso, señor Presidente, porque no se está solicitando la iniciación de otro proceso, porque esta disposición, que le acabo de dar lectura, se refiere a casos ya concluidos y que sobre ese caso se vuelve nuevamente a juzgar. Por lo tanto, creo que tampoco esa sea la fundamentación para señalar que el Congreso no estaría en atribuciones para presentar la acusación particular. Creo que lo que está de fondo en la discusión es si realmente el Congreso tiene la voluntad política para presentar la acusación particular dentro de este proceso que sí le correspondería asumirlo; pero, por otro lado, se señala que, a lo mejor, al no conocer proceso hay dudas al respecto. Pero, también, ha coincidido la mayoría en que es necesario combatir la corrupción. Yo creo que ya las discusiones se han dado con mucha profundidad desde distintos puntos de vista, y hay que entrar al punto para resolverlo. Y, en ese caso, yo solicitaría a la economista Cecilia Calderón, si acoge una pequeña modificatoria a la Resolución para que, de una vez, se entre a votar, y diría en este caso: "Presentar la acusación particular ..."; la Resolución al inicio señala: "Solicitar al Presidente del Congreso Nacional ... " No creo que corresponde al Congreso en pleno solicitar al Presidente, sino resolver si se presenta o no la acusación particular, porque si esa es la Resolución quien representa o tiene la representación legal del Congreso Nacional, que es el Presidente del Congreso, tendría que realizarla o ejecutarla en esos términos. Entonces, la modificatoria sería que no la solicitud al Presidente, sino en el sentido de que: "Resuelve presentar la acusación particular en el juicio ..." Y todo lo que

está planteado, a través de la Presidencia; y, que se entre, de una vez, a votar porque creo que la discusión está sumamente profunda en los distintos puntos de vista que se han señalado desde los señores diputados. Y, hasta ahí era mi intervención, muchas gracias. -----
EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable León Roldós, tiene la palabra. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Realmente en el proyecto de Resolución de la economista Cecilia Calderón hay dos partes: Una, referente al tema de los "pipones" en el Congreso, que no corresponde al área de fiscalización del Ejecutivo, es decir, el doctor Fabián Alarcón, presidente del Congreso, no presidente de la República; y, el otro tema es: el de la fiscalización política del presidente de la República, Fabián Alarcón. Entonces, creo que hay que separar claramente las dos materias: una, el caso de los "pipones." Se demanda de usted, señor Presidente, una acusación particular en función de que el Congreso Nacional estaría siendo perjudicado por la existencia de los pipones con fondos del Congreso Nacional. Ahí una aclaración a Adolfo Bucaram, él decía: "la acusación le corresponde al Procurador y al Fiscal". Eso no es correcto, el Procurador y el Fiscal tienen sus propias obligaciones que nacen de ley, el acusador particular siempre tiene que ser el titular de la Función, si mañana hay un problema en el Banco Central, el Gerente General del Banco Central tiene que ser acusador particular, o en el Banco de Fomento, el Gerente General. Ahora, el Congreso lo que puede hacer es sugerirle a usted, señor Presidente, ¿por qué? Porque la decisión definitiva la tiene que tomar usted, ya que si la acusación se califica de maliciosa o temeraria, usted será el responsable de la malicia o la temeridad. Eso también es importante que lo analicemos jurídicamente; más de una sugerencia no es posible, sí es posible un juicio político en los términos que planteó el diputado Rivera contra el doctor Alarcón, juicio político en que yo estoy decidido a intervenir si es que, realmente, hay un ánimo

de fiscalizar aquí en el Congreso Nacional. Así que, son dos materias, yo creo que usted tiene que llenarse de razonamiento para decidir la acusación particular, pero eso no impide que el Congreso le solicite a usted que considere, yo no diría ni siquiera: le solicita a usted que lo haga, que considere la acusación particular por los elementos que aquí se han mencionado. Hipotéticamente, una hipótesis puede ser negada, que mañana le ordene la detención del señor doctor Fabián Alarcón, si no hay acusación particular y el delito es considerado de prisión en la coyuntura, simplemente la fianza será ridícula, si hay acusación particular la fianza tiene que ser por el estimado de los perjuicios; esto en la parte estrictamente jurídica. En la parte política, tanto el diputado Rivera como el diputado Mejía han hecho énfasis de que aquí hay quienes están sentados en las mesas como pipones. Yo sí quisiera, señor Presidente, que la Comisión investigue y ponga nombres, ya estamos siendo atacados en la prensa lo de los cincuenta millones, los que hablan retórica, los que realmente se llenan la boca de palabras y nada más, nombres, señor Presidente. Yo sí invocaría al diputado Rivera que parece que conoce a algunos, y al diputado Mejía que parece que conoce a otros, pongan los nombres encima del papel, estén o no estén en este momento en el Congreso Nacional, al Congreso tenemos que prestigiarlo y parte de eso es decir la verdad sin ocultarla. Señor Presidente, creo que el Congreso no puede pasar de sugerirle a usted, yo si tuviera que decidir lo haría, sugerirle a usted que considera la posibilidad de una acusación particular. La definición la tiene usted jurídicamente por los riesgos que he señalado. No le compete eso ni al Procurador ni al Fiscal, ellos tienen que actuar por los intereses del sector público, pero no son acusadores particulares. En la parte de la fiscalización, estoy de acuerdo de llamar a un juicio político al doctor Alarcón Rivera. Aquí las autoridades económicas dijeron hace pocos días que parte de la debacle son los pipones y los gastos innecesarios del Gobierno de Bucaram y del Gobierno de Alarcón. Y yo digo: hablemos de los pipones; si en el

Gobierno de Bucaram se llenaron de pipones, supuesto hipotético, y el Congreso y el propio Ejecutivo anunciaron en su momento que sacarían a los pipones de Bucaram, si no los sacaron a los pipones de Bucaram es que se convirtieron en los pipones de Alarcón; es decir, fue una transferencia de pipones de un Gobierno a otro Gobierno. Entonces, esto quiero que quede absolutamente claro. Y me permito agregar un problema, que yo quiero invocarle al diputado Jaime Nebot. Ayer Jaime planteó aquí en el Congreso aquello de los incrementos de remuneración de los trabajadores del sector público sea en base al estimado de inflación para mil novecientos noventa y nueve, eso sería tremendamente injusto, abogado Nebot, compañeros legisladores y señor Presidente, porque igual le dijeron a los servidores públicos en mil novecientos noventa y siete y le pusieron quince por ciento de incremento y la inflación va a estar cerca del cincuenta por ciento. Yo quisiera invitarlo al abogado Nebot y a los compañeros legisladores a una propuesta: tomemos la referencia de diciembre de mil novecientos noventa y siete, tomemos la inflación real del año noventa y ocho, tomemos la estimada para el noventa y nueve, y deduzcamos en qué consistió el aumento de mil novecientos noventa y ocho para los servidores públicos; porque hubieron espacios de bonificaciones y subsidios, pero para los privilegiados en el Gobierno de Alarcón; la mayoría de los servidores públicos que no tienen latisueldos, yo planteo que la medida sea para aquellos que no reciben más de quince salarios mínimos vitales, es decir un millón quinientos mil sucres de sueldo básico. La mayoría tiene sueldos de miseria. Identifiquemos, también, cuáles son los espacios de los latisueldos y de los privilegios y a esos tratémoslos como tales en base de los latisueldos y de los privilegios. Busquemos que los responsables de las unidades administrativas, ahora designados por este Gobierno, con juramento digan si en sus oficinas todos tienen tareas y funciones, pero no generalicemos el concepto de "piponazgo" para el sector servidor público ecuatoriano y peor condenémosle a la miseria no reconociendo el

gravísimo impacto inflacionario de las últimas medidas. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores: Hay veintidós diputados inscritos para intervenir sobre este tema, creo ha sido suficientemente debatido, vamos a someter la Resolución a votación, inciso por inciso, señor Secretario, empezando por los considerandos. Sírvase a someter a votación el proyecto de Resolución de la economista Cecilia Calderón. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, cumpliendo con su disposición, votamos inciso por inciso. Primer inciso. "Que en los últimos años el Ecuador ha vivido una etapa de su historia en que la corrupción en el ejercicio de la función pública ha llegado a niveles que amenaza derruir la estructura del Estado." Los honorables señores legisladores que estén de acuerdo con este inciso sírvanse levantar el brazo. Permítame proclamar resultados, señor Presidente: de noventa y nueve honorables legisladores presentes en la sala, ochenta y dos se pronuncian por el Considerando del inciso primero. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado. Siguiendo Considerando. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Que entre los casos de corrupción que han conmovido a la opinión pública está el de la disposición arbitraria de fondos públicos y abusos de los dineros del Estado con el fin de pagar favores políticos, al haberse realizado en el Congreso Nacional exageradas contrataciones de personal que en muchos casos no reunían los requisitos para el desempeño de la función contratada y cobraban remuneraciones sin trabajar para el Congreso." Los señores diputados que estén de acuerdo con el inciso leído sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, proclamo resultados: de ciento dos honorables diputados presentes en la sala, noventa y dos se expresan a favor del Considerando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado, siguiente Considerando. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siguiendo Considerando, lo doy lectura con su venia, señor Presidente. "Que como principal implicado de estos actos de corrupción aparece el doctor Fabián Alarcón Rivera, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional, en el tiempo en que se cometieron tales actos." Los señores diputados que estén de acuerdo con este Considerando, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Nebot. -----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, con el debido respeto, el Congreso no puede afirmar sin delinquir que aquí hay una persona a la que estamos acusando de cometer un delito que no nos consta; "que se presume que aparezca...", no dice, no es lo que se ha leído, si se pone como debe ser nuestro voto es a favor, no vamos delinquir aquí por otro tipo de cuestiones. Que se lea, entonces, lo que se va a votar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la economista Calderón si ese Considerando ... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, he leído el texto que me ha sido presentado por la economista Calderón. Si usted me autoriza, señor Presidente, leería el texto del tercer Considerando con la rectificación, que en este momento acaba de suscribirlo la economista Cecilia Calderón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a leer, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Que como presunto implicado de estos

actos de corrupción se menciona al doctor Fabián Alarcón Rivera, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional, en el tiempo que se cometieron tales actos." Los honorables diputados que estén de acuerdo con el texto del tercer Considerando con las rectificaciones hechas por la economista Cecilia Calderón, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, proclamo resultados: de ciento tres honorables legisladores presentes en la sala, noventa y uno votan por el texto de este Considerando.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiendo Considerando.

EL SEÑOR SECRETARIO. El cuarto Considerando dice así: "Que los juicios penales iniciados para investigarlos y sancionar a sus autores no han tenido la agilidad y atención necesarias por parte de los órganos jurisdiccionales". Hasta aquí el Considerando. Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, proclamo resultados: de ciento tres honorables diputados, noventa y tres se pronuncian por el texto leído. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiendo párrafo, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente Considerando. "Que es necesario que el Congreso Nacional asuma un liderazgo en el combate contra la corrupción y así ayude a construir la democracia sobre sólidas bases de moralidad". Los señores diputados que estén de acuerdo con el texto del Considerando leído, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, proclamo resultados: de ciento tres diputados presentes, noventa y cinco se pronuncian a favor del texto del Considerando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, siguiente párrafo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente inciso dice así: "Que la Constitución de la República del Ecuador establece la igualdad ante la ley sin distinción de persona, afiliación

política ni posición alguna que le excluya de responsabilidad". Los honorables diputados que estén de acuerdo con este texto, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Con su autorización, señor Presidente, proclamo resultados: De ciento tres diputados presentes en la sala, noventa y cuatro votan por el texto del Considerando leído. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado. Siguiente párrafo.

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente Considerando: "Que es deber del Congreso Nacional coordinar sus acciones con otras instituciones del Estado con el fin de perseguir la corrupción". Los honorables diputados que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Señor Presidente, proclamo resultados con su venia: de ciento cuatro diputados presentes, noventa y ocho votan a favor de este Considerando. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quedaría aprobado. Siguiente inciso.

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la parte resolutive. La primera: "Solicitar al Presidente del Honorable Congreso Nacional, que dentro del juicio penal por el caso de los "pipones" que se sustancia en la Corte Suprema de Justicia y de conformidad con lo que dispone el Artículo 34 del Código de Procedimiento Penal, presente en representación de la Institución la correspondiente acusación particular en contra del doctor Fabián Alarcón Rivera como presunto autor de manejos irresponsables y dolosos de fondos públicos cuando desempeñó las funciones de Presidente del Honorable Congreso Nacional". Los honorables diputados que estén de acuerdo con esta primera Resolución, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Proclamo resultados, señor Presidente: de ciento cuatro diputados presentes en la sala, veinticuatro votan por el texto de la primera Resolución. -----

EL SEÑOR - PRESIDENTE. Negada la primera Resolución.

Siguiente inciso, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Exhortar al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia para que, con apego a la ley, arbitre en forma oportuna las medidas cautelares pertinentes que impidan la impunidad de autores cómplices y encubridores de los hechos materia de esta Resolución". Los honorables diputados que estén de acuerdo con esta segunda Resolución, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Estamos votando, honorable Sicouret. Proclame los resultados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de ciento cuatro honorables legisladores presentes, noventa y ocho por el texto de la Resolución dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda aprobado, siguiente inciso, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente inciso dice así: "Exhortar al Procurador General del Estado y al Ministro Fiscal General del Estado para que, en cumplimiento de sus funciones, actúen en forma permanente en la tramitación del mencionado proceso". Los señores diputados que estén de acuerdo con este inciso, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Con su autorización, proclamo resultados, señor Presidente: De ciento cinco diputados presentes en la sala, noventa y siete votan a favor del texto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Siguiente inciso, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El siguiente y último inciso dice lo siguiente: "Exhortar a la Corte Suprema de Justicia para que vele que en todos los procesos que se sustancien en las diferentes judicaturas por casos de corrupción se actúe con la diligencia necesaria y se aplique la ley en

7-0

forma oportuna, evitando que la impunidad proteja a los responsables y menoscabe la estructura de la democracia y sus instituciones". Los honorables diputados que estén de acuerdo con el texto leído, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Con su autorización, proclamo resultados, señor Presidente: de ciento cinco diputados presentes, noventa y seis se pronuncian por el texto de este último inciso de la Resolución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado, señor Secretario, y aprobada la totalidad de la Resolución. Honorable Yanchapaxi. -

EL H. YANCHAPAXI CANDO. Señor Presidente, honorables señores legisladores: Voy a pedir la reconsideración de toda la Resolución que se ha aprobado en esta sesión y voy a pedir que sea en ésta. Este es un documento público que va a conocer toda la ciudadanía y no podemos aprobar de esa manera. El último inciso dice: "Exhortar a la Corte Suprema de Justicia...", lo mismo que decir "Exhortar a la Fiscalía", "Exhortar a la Procuraduría", eso no significa nada, señor Presidente y honorables señores legisladores. ¿Estamos exhortando a los treinta y un ministros de la Corte Suprema o estamos exhortando al Presidente? Por eso, yo quisiera que se apruebe la reconsideración y se modifique ese texto, porque cuando llegue esto a la Corte Suprema de Justicia, nos van a observar. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está propuesta la reconsideración. ¿Si sabe si tiene respaldo la propuesta de reconsideración? Honorable Rivera, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, cualquiera de los ciento veintiún legisladores tiene todo el derecho amparado reglamentariamente de formular una reconsideración. El compañero diputado Reinaldo Yanchapaxi tiene su opinión sobre el término "exhortar". A mí me parece que "exhortar" no implica, de ninguna manera, intervención o interferencia en funciones jurisdiccionales. De tal manera que,

respetando la opinión personal del compañero diputado Reinaldo Yanchapaxi, debo ratificar que el voto del Bloque sobre este inciso ha sido favorable. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ron. -----

EL H. RON KLEVER. Señor Presidente, perteneciendo al bloque de Unión Alfarista y perteneciendo al Movimiento Independiente Alianza Amazónica de mi provincia del Napo, quiero primeramente observar a Secretaría, porque lamentablemente en el tercer Considerando presentado por la economista Calderón, se consagra una falta de respeto al ex Presidente del Congreso Nacional y ex Presidente de la República. Si es que la lectura en este Considerando que me entregaron a mí, está manifestado con dedicatoria y mala fe, y me admira que legisladores de la categoría de Paco Moncayo, de Maugé, de Lucero, se presten a respaldar ese tipo de textos ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ron, sobre la reconsideración, por favor. -----

EL H. RON KLEVER. Ya, señor Presidente, lamentablemente no me concedió la palabra cuando yo le había solicitado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero ahora tampoco es oportuno. Sobre la reconsideración. ¿Apoya o no apoya la reconsideración? -----

EL H. RON KLEVER. En todo caso, yo respaldo la reconsideración del Honorable Yanchapaxi, por considerarlo inconstitucional, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien. Honorable Sicouret. -----

EL H. SICOURET OLVERA. Gracias, señor Presidente. Yo había solicitado la palabra para proponer un texto más acorde con lo que realmente el Congreso quisiera decir, por lo tanto, solicito ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ya se voto. Sobre la reconsideración.

EL H. SICOURET OLVERA. La reconsideración, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Okey. Sí hay apoyo a la reconsideración plantada por el doctor Yanchapaxi. Someta a votación la reconsideración planteada por el doctor Yanchapaxi, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los honorables diputados que estén de acuerdo con la moción de reconsideración planteada por el honorable Reinaldo Yanchapaxi a todo el texto de la Resolución, que fuera aprobada en esta misma reunión, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la reconsideración. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. Honorable Hurtado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. Antes que se entre a abordar el segundo punto del Orden del Día, quiero hacer una petición concreta a usted, señor Presidente, y, a través de usted, al Congreso Nacional. Hemos recibido en este momento la visita de algunas personalidades que, a mi entender, forman parte del Congreso Nacional, sobre lo cual el Congreso debe tener un punto de vista que lo voy a expresar más adelante. Por tal razón, antes de hacer la petición, como fundamentación para la misma, solicito que usted disponga, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura a la Resolución que tomara el Tribunal Constitucional el día tres de septiembre y que consta publicada en el Registro Oficial veinte, del día lunes siete de septiembre del presente año. Solo a partir de las reflexiones que hace el Tribunal, para luego dar lectura también a la parte resolutive, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado, no está en el punto del Orden del Día este tema. Yo le agradecería que

concrete su petición, a la brevedad posible, para poder seguir con el Orden del Día, por favor, honorable Diputado.

EL H. HURTADO GONZALEZ. Bueno, quería fundamentar precisamente mi petición, pero como usted hace la reflexión con la cual no estoy de acuerdo, solicito que usted dé la bienvenida a los diputados que por Resolución del Tribunal Constitucional, deben formar parte del Parlamento Nacional, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En beneficio del sustento de su intervención, sírvase leer solo la parte resolutive de la Resolución del Tribunal Constitucional, señor Secretario. Solo la parte resolutive. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Del suplemento del Registro Oficial ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Yo les agradecería a los honorables diputados que pongamos atención sobre este tema. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Registro Oficial número 20 del lunes 7 de septiembre de 1998. El Tribunal Constitucional en ejercicio de sus atribuciones resuelve: Primero: Declarar la inconstitucionalidad por la forma de la Disposición Transitoria duodécima contenida en las disposiciones transitorias que se aplicarán en las elecciones de 1998, publicada en el Registro Oficial número 265, de 27 de febrero de 1998, por lo que, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 278 de la Constitución Política en vigencia, no se modifican los actos jurídicos nacidos con anterioridad a esta declaratoria. Segundo. Declarar la vigencia y constitucionalidad de las demás disposiciones transitorias que se aplicaron en las elecciones de 1998 hasta el total cumplimiento de todos sus efectos jurídicos en los términos de esta Resolución. Notifíquese y publíquese en el Registro Oficial. Firma, doctor Vicente Burneo Burneo, Presidente". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

2-3

EL SEÑOR PRESIDENTE. Para ilustración de la sala, señor Secretario, sírvase leer el inciso segundo del Artículo doscientos setenta y ocho de la Constitución de la República. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 278 de la Constitución. Segundo inciso. Si transcurridos treinta días desde la publicación de la Resolución del Tribunal en el Registro Oficial el funcionario o funcionarios responsables no la cumplieren, el Tribunal de Oficio o a petición de parte lo sancionará de conformidad con la ley". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, diputado Hurtado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señor Presidente, pienso que es muy pertinente que usted disponga la lectura también del primero inciso del Artículo doscientos setenta y ocho de la Constitución. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sírvase leer el primer inciso, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 278, primer inciso. La declaratoria de inconstitucionalidad causará ejecutoria y será promulgada en el Registro Oficial. Entrará en vigencia desde la fecha de su promulgación y dejará sin efecto la disposición o el acto declarado inconstitucional. La declaratoria no tendrá efecto retroactivo, ni respecto de ella habrá recurso alguno." Hasta ahí el primer inciso, señor Presidente. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Pienso, señor Presidente, que en aplicación de esa clara disposición constitucional, las personas a que he hecho referencia, doce diputados que fueron inconstitucionalmente cesados en sus funciones, ahora por esa Resolución del Tribunal Constitucional, han vuelto a ser diputados nacionales. Consecuentemente, le toca a usted, señor Presidente, al Congreso, darles la

bienvenida para que ellos se sumen a nosotros y sigan luchando en bien de la solución de los problemas del país y del pueblo ecuatoriano. Gracias, señor Presidente. -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Diputado: En lo personal, me alegro mucho por la Resolución del Tribunal Constitucional, conociendo las personalidades que son sujetos de esta Resolución, sin embargo, considero que ese tema debe ser tratado por el Pleno del Congreso y será puesto en el Orden del Día, oportunamente, para que sea debatido y resuelto en el Pleno del Congreso. Gracias por la visita, honorables señores y gracias por la intervención, honorable Diputado. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Segundo punto del Orden del Día: "Elección de la terna para la designación del Contralor General del Estado de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce del Artículo 130 de la Constitución Política de la República." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ponga en consideración, señor Secretario, los distintos candidatos para Contralor General de la Nación, de uno en uno, por favor, para someterlos a votación. Sírvase leer el currículum del doctor Corral Borrero. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Se ha recibido en Secretaría las siguientes hojas de vida. "Doctor Alfredo Corral Borrero, nacido en Cuenca el 12 de agosto de 1939. La instrucción primaria en la Escuela San José, de Cuenca; secundaria en el Colegio Borja, de Cuenca; superior, en la Universidad de Cuenca, Facultad de Jurisprudencia. Títulos: Bachiller en Humanidades Modernas, licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, doctor en Jurisprudencia y abogado, obtenidos en la Universidad de Cuenca, en fecha 16 de diciembre de 1964. Funciones desempeñadas: Ayudante

de Juzgado Segundo Cantonal de Cuenca, de 1958 a 1965; Presidente de la Federación Ecuatoriana de Estudiantes Universitarios de Cuenca, de 1960 a 1961; Profesor de Economía Política del Colegio Rosa de Jesús Cordero, de 1963 a 1965; Abogado de tierras del IERAC y Jefe Regional en Cuenca, de 1965 a 1976; Juez Partidor en Cuenca, en 1970; Profesor de Sucesiones, Obligaciones y Contratos en la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Cuenca de 1968 a 1976; Presidente del Colegio de Abogados del Azuay de 1975 a 1976. Domicilio de residencia en Quito desde 1976. Subgerente de MYTSA, Máquinas y Tractores S.A. desde 1976 con funciones administrativas y jurídicas; Profesor de Obligaciones y Contratos en las facultades de Jurisprudencia de la Universidad Católica de Quito desde 1978 y en la Universidad Central del Ecuador desde 1980; Ejercicio profesional en Quito en asuntos civiles, societarios, comerciales, administrativos, laborales, desde 1976 a 1992; Ministro del Trabajo y Recursos Humanos desde 1992 a 1996 en la administración del señor arquitecto Sixto Durán Ballén Cordovez; Conjuez de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia desde 1996. Reinicio del ejercicio profesional desde 1997." La siguiente hoja de vida corresponde al señor doctor Gustavo Chávez Estrella: "Bachiller en el Colegio Nacional Mejía, licenciado en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad Central ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, uno a uno, vamos a someter a votación. Someta a votación el nombre del doctor Corral para que forme la terna para Contralor General de la Nación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los honorables diputados que estén de acuerdo con que conforme la terna el señor doctor Alfredo Corral Borrero, sírvanse expresar su voto al ser llamados por lista. Votación nominativa: Adum Lipari Mirella. Aguayo Cubillo Alejandro. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alvarado Blasco Eugenio.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alvear Icaza José Enrique.
Andrade Arteaga Raúl. Andrade Ronald. -----

EL H. ANDRADE RONALD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arévalo Barzallo Káiser.

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente, en virtud de
que el señor candidato es defensor de transnacionales en
perjuicio del país, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Argudo Pesántez John.

EL H. ARGUDO PESANTEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Azar Amat José.
Bacigalupo Dalton. -----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Adoum Leopoldo.
Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante
Vera Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Calderón Prieto Cecilia.

LA H. CALDERON PRIETO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO "A favor". Campos Aguirre Hermel.

EL H. CAMPOS AGUIRRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Camposano Enrique. Cantos Juan. Colina Verdesoto Abad. -----

EL H. COLINA VERDESOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cordero Juan Francisco. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cordero Acosta José. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Coello Izquierdo Jaime. Dávila Eguez Rafael. Delgado Tello Franklin. Dotti Almeida Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Durán Ballén Cordovez Sixto. -----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Con gran complacencia, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estrada Bonilla Jaime. -----

EL H. ESTRADA BONILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estrella Joaquín. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Falquez Batallas Carlos. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Félix. -----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gómez Carlos. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Gómez Napoleón José. -----

EL H. GOMEZ REAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gonzabay Heinert.
González Carlos. González Muñoz Susana. -----

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gordillo Regina. Grefa
Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Haro Guillermo. -----

EL H. HARO PAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Hidalgo Estuardo. Hurtado
González Jaime. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Hurtado Larrea Raúl.

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Kure Montes Carlos.
Landázuri Guillermo. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." León Víctor Junior.



León Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Llor Otón. López Saúl
Raúl. Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Lucero Bolaños Wilfrido.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Luna Wilmer. -----

EL H. LUNA OCAMPO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Llópez Suárez Henry.
Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno
Germán. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Marcial Rojas Rigail.
Marún Rodríguez Jorge. Maugé Mosquera René. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, a pesar de que
en este caso se ha violentado el procedimiento de votar
por terna, por la institucionalidad de este país voto a
favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Medina Voltaire Humberto.
Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mendoza Tupiza Víctor.

EL H. MENDOZA TUPIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Molestina Zavala Oswaldo.

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Moncayo Gallegos Paco.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Montero Rodríguez Jorge.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Moreira Reina Mario Efrén.
Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Moreno Romero Hugo.
Nebot Saadi Jaime. -----

EL H. NEBOT SAADI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Neira Menéndez Javier.

EL H. NEIRA MENENDEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Nieto Vásquez Aníbal.

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor. -----

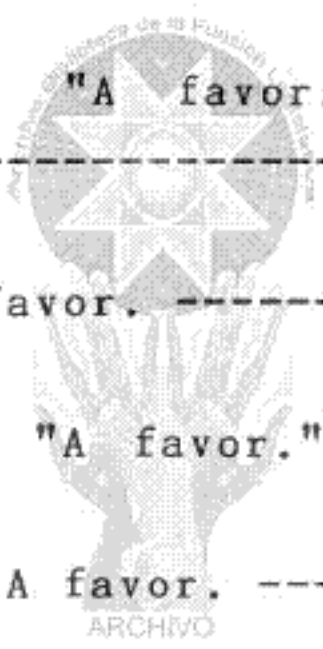
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Noboa Narváez Julio.

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ochoa Elizabeth. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Orellana Alejandro.
Ojeda Gladys. -----



1-2

LA H. OJEDA DE VACA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pacheco Eduardo. -----

EL H. PACHECO GARATE. En reconocimiento a la probada honestidad y capacidad del doctor Corral, a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Páez Zumárraga Reinaldo. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Palacios Carlos Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pérez Astudillo Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pinto Rubianes Pedro. -----

EL H. PINTO RUBIANES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Posso Salgado Antonio. -----

EL H. POSSO SALGADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Proaño Maya Marco.
Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rivera Molina Molina. -----

EL H. RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rodríguez Roberto.
Rodríguez Edgar Iván. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Roggiero Rolando Galo.

EL H. ROGGIERO ROLANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Roldós Aguilera León.
Ron Kléver. Rosero Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo.

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ruiz Albán Gabriel. -----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saá José Lorenzo. -----

EL H. SAA BERSTEIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Salgado Germánico. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Salem Mendoza Mauricio.

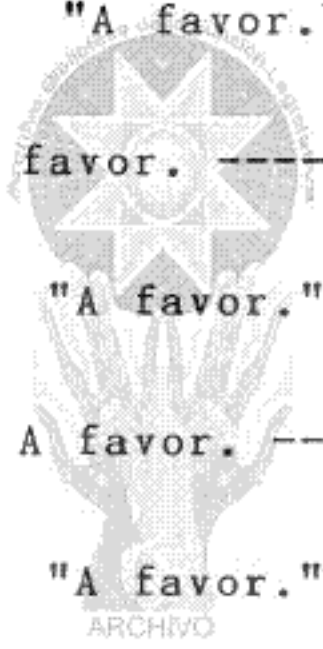
EL H. SALEM MENDOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sánchez Bolívar Napoleón.

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Por decisión del Bloque, a
favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sancho Sancho Rafael.
Saud Saud Carlos. -----

EL H. SAUD SAUD. A favor. -----



2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Eduardo. Serrano Batallas Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sicouret Olvera Víctor.

EL H. SICOURET OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Talagua Luis. -----

EL H. TALAGUA PAUCAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Torres Torres Carlos. Ubilla Bustamante Eduardo. Ugarte Guzmán Blanca. -----

LA H. UGARTE GUZMAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Uribe López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Valdez Larrea Anunziata.

LA H. VALDEZ LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vásconez Jorge Eduardo.

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor. -----

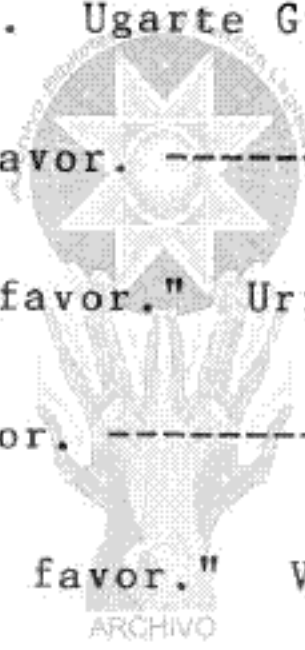
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vásquez Clemente. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vega Conejo Nina Pacari.

LA H. VEGA CONEJO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Vela Puga Alexandra.



2-2

LA H. VELA PUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vera Rodas Rolando. -

EL H. VERA RODAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Villacreses Fressia.
Vivas Javier. -----

EL H. VIVAS WALNER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vizcaíno Andrade Luis.

EL H. VISCAINO ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Viteri Cynthia Fernanda.

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Yanchapaxi Reynaldo.

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Yandún Pozo René. -----

EL H. YANDUN POZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Consulto a los honorables
diputados si algún nombre ha sido omitido. No siendo este
el caso, procedo al segundo llamamiento. Adum Lipari
Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Alvear Icaza José Enrique,
ausente. Azar Amat José. -----

EL H. AZAR AMAT. A favor. -----

2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Baquerizo Adum Leopoldo.

EL H. BAQUERIZO ADUM. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Bucaram Ortiz Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Bucaram Ortiz Elsa. -

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Andrade Arteaga Raúl.

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Camposano Enrique. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cantos Hernández Juan,
ausente. Coello Izquierdo Jaime. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Dávila Eguez Rafael.

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Delgado Tello Franklin.

EL H. DELGADO TELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Fuertes Juan Manuel,
ausente. Gonzabay Heinert, ausente. González Carlos.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gordillo Córdova Regina,

ausente. Hidalgo Estuardo, ausente. Kure Montes Carlos.

EL H. KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." León Víctor Junior,
ausente. Loor Cedeño Otón. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." López Saud Raúl Iván.

EL H. LOPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Llánez Suárez Henry.

EL H. LLANEZ SUAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Macías Chávez Franklin.

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mallea Olvera Concha.

LA H. MALLEA OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Marcial Rojas Rigail.

EL H. MARCIAL ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Marún Rodríguez Jorge.

EL H. MARUN RODRIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Medina Voltaire Humberto.

EL H. MEDINA ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mejía Montesdeoca Luis,
ausente. Moreira Reina Mario Efrén, ausente. Moreno Romero

Hugo. -----

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Orellana Alejandro,
ausente. Proaño Maya Marco, ausente. Rodríguez Roberto.

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Roldós Aguilera León.

EL H. ROLDOS AGUILERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ron Kléver, ausente.
Rosero Fernando. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sancho Sancho Rafael,
ausente. Serrano Eduardo. -----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Torres Torres Carlos,
ausente. Ubilla Bustamante Eduardo. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Villacreses Fressia,
ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor
Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Con su venia,

proclamo el siguiente resultado: Noventa y siete votos a favor, siete abstenciones, dos en contra. Este el resultado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. De una manera constitucional conformaría el primer nombre de la terna. El siguiente candidato, señor Secretario. Lea el currículum y someta votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La hoja de vida del doctor Gustavo Chávez Estrella: "Bachiller en el Colegio Nacional Mejía; Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales, de la Universidad Central; Abogado de los tribunales y juzgados de la República, de la Universidad Central; Doctor en Jurisprudencia, en la Universidad Central; Profesor de Derecho Civil, de la Universidad Central; Secretario General de la Universidad Central; Procurador de la Universidad Central; Juez tercero Provincial de Pichincha; Ministro Fiscal de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia; Magistrado del Tribunal Fiscal; Conjuez del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; Diputado por Pichincha; Senador por Pastaza; Consejero de Estado en representación de la Cámara del Senado; Subgerente de la ex Caja de Pensiones, Subsecretario de Gobierno; Presidente del Tribunal Supremo Electoral; Asesor General de la Contraloría; Contralor General del Estado subrogante; Vocal del Club de Abogados de Quito; Vocal del Colegio de Abogados de Quito; Vocal del Colegio de Abogados de Quito; Delegado a varias asambleas de abogados." Hasta ahí la hoja de vida del doctor Gustavo Chávez Estrella. Los honorables diputados se servirán expresar su voto al momento de ser llamados en votación nominativa. Adum Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Aguayo Cubillo Alejandro.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos votando, honorable Hurtado.

Siga tomando votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Aguayo Cubillo Alejandro. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Alvarado Blasco Eugenio.

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Alvear Icaza José Enrique.
Andrade Arteaga Raúl. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Andrade Ronald. -----

EL H. ANDRADE RONALD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Arévalo Barzallo Káiser.

EL H. AREVALO BARZALLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Argudo Pesántez John.
Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Azar Amat José. -----

EL H. AZAR AMAT. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Bacigalupo Dalton. -

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Baquerizo Adum Leopoldo.

EL H. BAQUERIZO ADUM. Abstención. -----



2-0

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Bucaram Ortiz Adolfo.
Bucaram Ortiz Elsa. -----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Bustamante Vera Simón.

EL H. BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Calderón Preito Cecilia.
Campos Aguirre Hermel. Camposano Enrique. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cantos Hernández Juan.
Colina Verdesoto Abad. -----

EL H. COLINA VERDESOTO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cordero Juan Francisco.
Cordero Acosta José. Coello Izquierdo Jaime. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Dávila Eguez Rafael.
Delgado Tello Franklin. -----

EL H. DELGADO TELLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Dotti Almeida Marcelo.

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Durán Ballén Sixto. -

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estrada Bonilla Jaime.
Estrella Joaquín. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Falquez Batallas Carlos.

EL H. FALQUEZ BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Fuertes Juan Manuel.
García Cedeño Félix. -----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gómez Raúl Carlos.
Perdone, su voto, Diputado. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Gómez Real Napoleón
José. Gonzabay Heinert. González Carlos. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." González Muñoz Susana.
Gordillo Córdova Regina. Grefa Valerio. Haro Páez
Guillermo. -----

EL H. HARO PAEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Hidalgo Estuardo.
Hurtado González Jaime. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Quiero solicitar la palabra, señor
Presidente, para dar una opinión sobre esto. Señores
legisladores ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Yo quiero razonar mi voto, señor
Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No es pertinente en este tipo de votación, señor Diputado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. El criterio que yo tengo, señor Presidnete, es que las listas que traen aquí, las listas de nombres no solo es para votar ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor Diputado. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. No solo es para votar sino para discutir los nombres ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El siguiente Diputado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hurtado Larrea Raúl. -----

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Kure Montes Carlos. -

EL H. KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Landázuri Guillermo. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." León Víctor Junior. -

EL H. LEON LUNA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." León Romero Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Loor Cedeño Otón. López Saud Raúl Iván. -----

EL H. LOPEZ SAUD. A favor. -----



2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Lozano Chávez Wilson.

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Lucero Bolaños Wilfrido.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Luna Wilmer. -----

EL H. LUNA OCAMPO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Llánez Henry. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Macías Chávez Franklin.

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Mallea Concha. -----

LA H. MALLEA OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mancheno Germán. Marcial Rigail. Marún Rodríguez Jorge. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. A favor. -----

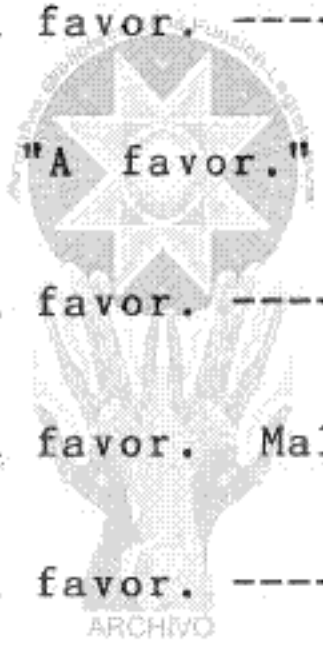
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Maugé Mosquera René.

EL H. MAUGE MOSQUERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Medina Voltaire Humberto.

EL H. MEDINA ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tito Nilton. Mendoza Tupiza Víctor. -----



2-3

EL H. MENDOZA TUPIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Molestina Zavala Oswaldo.

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Moncayo Gallegos Paco.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Montero Rodríguez Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Moreira Mario Efrén.
Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. -----

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Nebot Saadi Jaime. -----

EL H. NEBOT SAADI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Neira Javier. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Nieto Aníbal. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Noboa Julio. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ochoa Elizabeth. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Orellana Alejandro.
Ojeda Gladys. -----

LA H. OJEDA DE VACA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pacheco Estuardo. -----

EL H. PACHECO GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Paéz Reynaldo. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Palacios Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pérez Miguel. Pérez
Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Pinto Rubianes Pedro.
ARCHIVO

EL H. PINTO RUBIANES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Posso Antonio. -----

EL H. POSSO SALGADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Proaño Marco. Quevedo
Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rivera Ramiro. -----

EL H. RIVERA MOLINA. A favor. -----

2-3

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rodríguez Roberto.
Rodríguez Iván. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra." Roggiero Galo. Roldós
Aguilera León. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ron Kléver. Rosero
Fernando. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Rossi Oswaldo. Ruiz
Gabriel. -----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saá Lorenzo. -----

EL H. SAA BERSTEIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Salgado Germánico. Salem
Mendoza Mauricio. -----

EL H. SALEM MENDOZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sánchez Napoleón. Sancho
Rafael. -----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Saud Saud Carlos. -----

EL H. SAUD SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Eduardo. -----



2-0

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Serrano Batallas Fulton.

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sicouret Víctor. -----

EL H. SICOURET OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Talagua Luis. Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ubilla Eduardo. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Ugarte Blanca. -----

EL H. UGARTE GUZMAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Uribe Fanny. -----

EL H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Valdez Anunziata. Vásconez Eduardo. -----

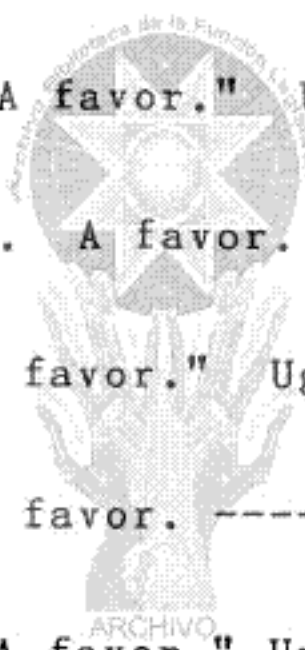
EL H. VASCONEZ SURATY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vásquez Clemente. -----

EL H. VASQUEZ GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vega Conejo Nina. -----

EL H. VEGA GONEJO. Abstención. -----



2-3

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Vela Alexandra. -----

LA H. VELA PUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Vera Rolando. -----

EL H. VERA RODAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Villacréses Fressia. Vivas Javier. -----

EL H. VIVAS WALNER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. " A favor." Vizcaino Luis. -----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Viteri Cynthia Fernanda.

LA H. VITERI JIMENEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Yanchapaxi Reynaldo. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Yandún Pozo René.
Consulta a los honorables diputados si algún nombre se
ha omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo
llamamiento: Alvear Icaza José Enrique, ausente. Argudo
John. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Bucaram Ortiz Adolfo.

EL H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Calderón Prieto Cecilia.



2-0

LA H. CALDERON PRIETO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Campos Aguirre Hermel.

EL H. CAMPOS AGUIRRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cantos Juan, ausente;
Cordero Juan Francisco. -----

EL H. CORDERO IÑIQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Cordero José. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Dávila Rafael. -----

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Estrada Bonilla Jaime,
ausente. Fuertes Juan Manuel, ausente. Gómez Napoleón
José, ausente. Gonzabay Heirnet. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." González Susana. -----

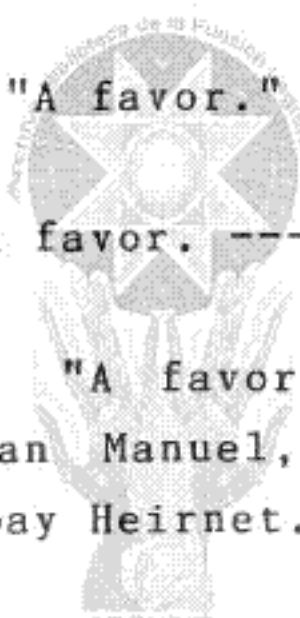
LA H. GONZALEZ MUÑOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Gordillo Regina, ausente.
Grefa Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Hidalgo Estuardo,
ausente. Hurtado Jaime, no vota. Loor Cedeño Otón. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor. -----



2-2

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mancheno Germán. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Marcial Rojas Rigail.

EL H. MARCIAL ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Mejía Luis, ausente.
Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Moreira Mario Efrén,
ausente. Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Orellana Alejandro,
ausente. Pérez Astudillo Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Proaño Maya Marco,
ausente. Rodríguez Roberto. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Roggiero Galo, ausente.
Ron Kléver, ausente. Rossi Oswaldo, ausente. Salgado
Germánico. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Sánchez Napoleón. -----

EL H. SANCHEZ RIVADENEIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Talagua Luis. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención." Valdez Larrea Anunziata, ausente. Villacreses Fressia, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Con su venia, procamo resultados, señor Presidente: de ciento cinco legisladores, noventa y cuatro votan a favor del señor doctor Gustavo Chávez Estrella, nueve se abstienen de votar, uno vota en contra y un Legislador no consigna su voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado el doctor Gustavo Chávez Estrella para integrar la terna. El siguiente nombre y curriculum, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, ha llegado el curriculum del señor arquitecto Alfredo Vera: "Guayaquileño, de 63 años; casado; Arquitecto Urbanista, especializado en Planificación Territorial. Desde las aulas universitarias se destaca como dirigente de juventudes y ocupa varias dignidades de elección en organismos, como la Asociación Escuela de Arquitectura y la FEUE, demostrando una sólida formación ideológica, manteniendo posiciones firmes que le dieron una personalidad definida; la docencia universitaria le otorgó la oportunidad de vincularse al área de la educación al ser designado Director del Departamento de Desarrollo Académico de la Facultad de Arquitectura a cuyo cargo estuvo la más importante reforma pedagógica de la Institución, y más tarde gana por concurso la función de Director del Instituto de Investigación de la Arquitectura para cumplir una tarea científica paralela a la cátedra. Desde muy joven incursiona en el periodismo político y se destaca su tarea en las revistas "La Calle" y "La Mañana, en los diarios: El Expreso, de Guayaquil y El Mercurio, de Cuenca; y, la más destacada de todas, cuando por cinco años fue el editorialista "Pedro Páramo"

en la Radio CRE de Guayaquil, caracterizada por la severidad de sus juicios y su indeclinable denuncia contra la corrupción. Ha escrito varios libros de ensayo sobre temas sociales, políticos y educativos. Su mérito más destacable y que justifica esta candidatura a formar parte de la terna para un posible desempeño como Procurador General de la República es su amplia y fecunda labor de servicio al país como Diputado, como Ministro de Estado y como Asambleísta Constituyente. En el libre ejercicio de la democracia se puede discrepar con sus ideas, pero nadie puede desconocer las tareas cumplidas en la fiscalización parlamentaria, en sus ejecutorias manejando programas como la Campaña Nacional de Alfabetización "Monseñor Leonidas Proaño, catalogada como exitosa y ejemplo para la región latinoamericana por la UNESCO, UNICEF, PNUD y múltiples ONG's nacionales e internacionales, por la gran concertación en torno a tan importante tema lograda con las Fuerzas Armadas, las iglesias, los medios de comunicación, la sociedad civil, así como la institucionalización de la educación intercultural bilingüe, el desayuno escolar y la reforma educacional desarrollada en los últimos treinta y cuatro meses en que se desempeñó como Ministro de Educación y Cultura. En el texto constitucional que hoy nos rige, como les consta a muchos diputados que fueron sus colegas en la Asamblea Nacional, hay valiosos aportes que llevan impregnada la capacidad de trabajo creador del candidato que presenta Izquierda Democrática. No es solamente un candidato honesto, polémico sí, pero indiscutiblemente formado para hacer frente y combatir sin límites a la corrupción entronizada en nuestra sociedad. No está vinculado ni depende de grupo de presión alguno. Cuando ejerció su profesión de arquitecto urbanista tiene referencias de las municipalidades de Salinas, Santa Elena, Babahoyo, Manta, Balzar, Guayaquil, Durán, Piñas, Zaruma, Portovelo, etcétera, instituciones a las que brindó su trabajo como parte de una consultoría de planificación. En el campo cultural en el que ha dejado también su huella de trabajo, y en el ámbito ciudadano es un hombre respetado como elemento positivo a la sociedad, así es como la

ciudadanía de Pichincha le otorgó la representación a la Asamblea Constituyente, a sabiendas que se trata de un ciudadano guayaquileño. El bloque de Izquierda Democrática presenta la candidatura del arquitecto Alfredo Vera, a formar parte de la terna para designar Contralor, con la convicción de que se trata de un ciudadano incorruptible, que le puede dar a la Contraloría un marco de independencia, que sabrá respetar, como lo hizo cuando desempeñó la función pública, sus obligaciones enmarcado en la ley, pero asumiendo con entereza y firmeza las responsabilidades que se derivan de una función importante, para el futuro de esta nación, que requiere de hombres dispuestos a enfrentar todas las contingencias para lograr los cambios, para dar honestidad a la función pública". Hasta aquí el documento recibido en Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a la votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Procedemos a la votación nominativa. Honorables diputados: consignen su voto por el candidato arquitecto Alfredo Vera Arrata al ser llamados en votación nominativa. Adum Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alejandro Aguayo. -----

EL H. AGUAYO CUBILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alvarado Eugenio. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alvear José Enrique. Andrade Arteaga Raúl. -----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Ronald. -----

EL H. ANDRADE RONALD. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Arévalo Kaiser. -----

EL H. AREVALO BARZALLO. Por Alfredo Vera Arrata. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Argudo John. -----

EL H. ARGUDO PESANTEZ. Con mucho gusto por un hombre capaz, honesto: Alfredo Vera Arrata. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Azar José. -----

EL H. AZAR AMAT. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bacigalupo Dalton. -----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Baquerizo Leopondo. -

EL H. BAQUERIZO ADUM. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bucaram Adolfo. -----

EL H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Elsa. -

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Calderón Prieto
Cecilia. -----

LA H. CALDERON PRIETO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Campos Hermel. -----

EL H. CAMPOS AGUIRRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Camposano Enrique. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. El bloque Socialcristiano no votará
por el candidato mencionado. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cantos Juan. Colina
Abad. Cordero Juan Francisco. -----

EL H. CORDERO IÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José.

EL H. CODERO ACOSTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Jaime. -----

EL H. COELLO IZQUIERDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. -----

EL H. DAVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Delgado Franklin. Dotti
Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Durán Ballén Sixto.

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. No obstante diferencias políticas, estimo que es un profesional serio y correcto, a favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime. Estrella Joaquín. -----

EL H. ESTRELLA VELIN. Por el arquitecto Alfredo Vera Arrata. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Arquitecto Alfredo Vera Arrata. A favor". Falquez Batallas Carlos. Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Félix. Gómez Carlos. -----

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gómez Napoleón José. Gonzabay Heinert. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Carlos. -

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gonzalez Muñoz Susana.

LA H. GONZALEZ MUÑOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gordillo Regina. Grefa Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. -----

EL H. HARO PAEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO "A favor". Hidalgo Estuardo. Hurtado

2-9

Jaime. -----

EL H. HURTADO GONZALEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Hurtado Raúl. -----

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. Landázuri
Guillermo. -----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera, a favor". León Víctor
Junior. -----

EL H. LEON LUNA. Por los méritos del candidato, a favor.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Otón. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Raúl Iván. -----

EL H. LOPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lozano Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. Por un hombre competente y honesto,
voto por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por Alfredo Vera. A favor". Luna Wilmer. -----

EL H. LUNA OCAMPO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llópez Henry. -----

EL H. LLANEZ SUAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Macías Franklin. -----

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mallea Concha. -----

EL H. MALLEA OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mancheno Germán. -----

EL H. MANCHENO NOGUERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marcial Rigail. -----

EL H. MARCIAL ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marún Rodríguez Jorge. -----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maugé Mosquera René. Medina Humberto. -----

EL H. MEDIDA ORELLANA. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Montesdeoca Luis. Mendoza Tito Nilton. -----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Tupiza Víctor.

EL H. MENDOZA TUPIZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Molestina Oswaldo.

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moncayo Gallegos Paco.

EL H. MONCAYO GALLEGOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge.
Moreira Mario Efren. Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moreno Romero Hugo.

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nebot Saadi Jaime. Neira
Menendez Xavier. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Nieto Vásquez Aníbal.
Noboa Julio. -----

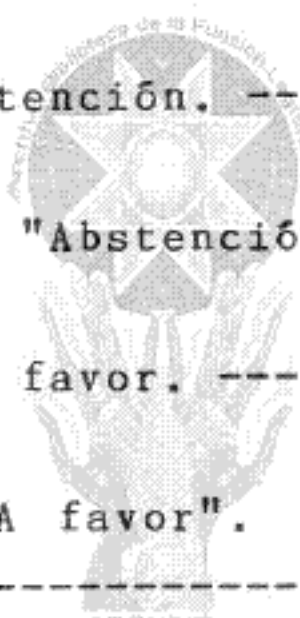
EL H. NOBOA NARVAEZ. Por el candidato. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato". Ochoa Elizabeth.

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ojeda Gladys. -----

AL H. OJEDA DE VACA. A favor. -----



2-D

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pacheco Eduardo. -----

EL H. PACHECO GARATE. A favor del candidato. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Páez Reynaldo. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Palacios Alberto. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Alfredo Vera. A favor". Pérez Alvaro. Pinto Rubianes Pedro. -----

EL H. PINTO RUBIANES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. -----

EL H. POSSO SALGADO. Con mucho gusto, por el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco. Quevedo Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Rivera Ramiro. -----

EL H. RIVERA MOLINA. Por Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por Alfredo Vera. A favor". Rodríguez Roberto. -----

EL H. RODRIGUEZ GUILLEN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Iván. -----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Roggiero Galo. Roldós
Aguilera León. -----

EL H. ROLDOS AGUILERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ron Kléver. Rosero
Fernando. -----

EL H. ROSERO GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rossi Oswaldo. -----

EL H. ROSSI GONZALEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ruiz Gabriel. -----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de Alfredo Vera". Sañ
Lorenzo. Salgado Germánico. -----

EL H. SALGADO PEÑAHERRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salem Mauricio. -----

EL H. SALEM MENDOZA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Napoleón. -----

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. Por un Hombre capaz y honesto,
que piensa siempre en la gente pobre, por el distinguido
guayaquileño el arquitecto Alfredo Vera. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por el candidato, a favor". Sancho Sancho Rafael. -----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saud Carlos. Serrano Eduardo. -----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Fulton. -----

EL H. SERRANO BATALLAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sicouret Víctor. -----

EL H. SICOURETH OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Talahua Luis. -----

EL H. TALAU PAUCAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. -----

EL H. TORRES TORRES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ubilla Eduardo. -----

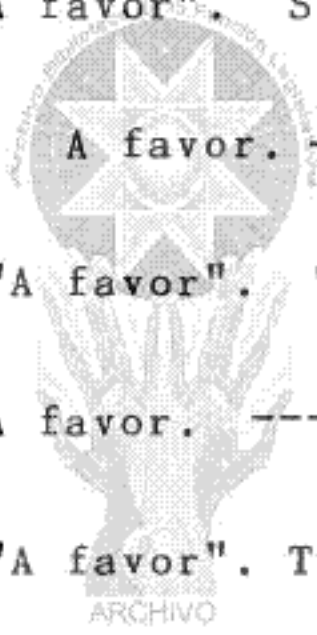
EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ugarte Blanca. Uribe López Fanny. -----

LA H. URIBE LOPEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valdez Anunziata. -----

LA H. VALDEZ LARREA. A favor. -----



2-3

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásconez Eduardo. -----

EL H. VASCONEZ GONZALEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Clemente. Vega Conejo Nina. -----

LA H. VEGA CONEJO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vela Puga Alexandra. -----

LA H. VELA PUGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vera Rolando. Villacreses Fressia. -----

EL H. VILLACRESES POGGI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vivas Javier. -----

EL H. VIVAS WALNER. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vizcaíno Andrade Luis. Viteri Cynthia Fernanda. Yanchapaxi Reynaldo. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Yandún Pozo René. -----

EL H. YANDUN POZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si el nombre de algún honorable diputado ha sido omitido. No siendo este el caso procedo al segundo llamamiento: Alvear Icaza José Enrique, ausente. Cantos Juan, ausente. Colina Abad. -----

EL H. COLINA VERDESOTO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Delgado Tello Franklin, ausente. Estrada Bonilla Jaime, ausente. Falquez Batallas Carlos, ausente. Fuertes Juan Manuel, ausente. Gómez Real Napoleón José, ausente. Gordillo Córdova Regina, ausente. Hidalgo Estuardo, ausente. Kure Carlos. -----

EL H. KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mougé Mosquera René. -----

EL H. MOUGE MOSQUERA. Es lamentable, señor Presidente, que haya quedado en evidencia que se cambió el sistema para favorecer sectarismos del Partido Social Cristiano. A favor del candidato. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor del candidato". Mejía Montesdeoca Luis, ausente. Montero Jorge, ausente. Moreira Efrén, ausente. Nebot Saadi Jaime, ausente. Nieto Vásquez Aníbal, ausente. Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Maya Marco, ausente. Roggiero Rolando Galo, ausente. Ron Kléver, ausente. Saá José Lorenzo, ausente. Saud Saud Carlos, ausente. Ugarte Guzmán Blanca, ausente. Vásquez Clemente, ausente. Vera Rodas Rolando. -----

EL H. VERA RODAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis, ausente. Viteri Cynthia Fernanda, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor." Con su autorización, señor Presidente, proclamo resultados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De noventa y siete diputados presentes, setenta y cuatro se pronuncian a favor, veintidós se abstienen de votar; y, uno en contra. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Repita, por favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Repito, señor Presidente. Setenta y cuatro diputados votan a favor, veintidós se abstienen, uno en contra, de noventa y siete diputados que votaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Consulto a la sala, otros candidatos para poder conformar la terna. Si me pudieran apagar esas luces, por favor. Honorable Moncayo. -----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. Señor Presidente, creo que voy a tener que insistir en un argumento que se ha planteado reiteradamente en esta mañana, argumento que se refiere a esa calificación vergonzosa, pero justa de nuestro país, en el noveno sitio entre los más corruptos en el mundo; porque el control, señor Presidente y señores legisladores, es un elemento fundamental de la gobernabilidad, porque sin un auténtico control la corrupción campea, porque este control tiene que ser independiente. Para asegurar la gobernabilidad, nosotros habíamos planteado con el apoyo de importantes sectores de este Congreso el nombre del arquitecto Alfredo Vera, una persona que daba certeza de independencia, de honestidad, de carácter, elementos fundamentales para asegurar ese control, que haría posible la gobernabilidad. Señor Presidente, la norma constitucional nos manda al Congreso presentar una terna conforme al Artículo 171. Nosotros, este bloque de la Izquierda Democrática, adheridos a la posibilidad de hacer política con altura, de hacer política con nobleza, de hacer política con transparencia, hemos venido quizá pecando inclusive de ingenuos, haciendo factible con nuestros votos, pensando en la institucionalización del país, que se designen en este Congreso a las autoridades que han sido

propuestas por los otros partidos; pero veamos lo que sucede cuando este Partido plantea a una de las figuras más reconocidas por su honestidad, por su vigor cívico, por su valor democrático en este país. Cuando la Izquierda Democrática plantea al arquitecto Vera, un tribuno que honro en la Asamblea Constituyente, un Legislador que honró a este Congreso, un Ministro de Educación que hizo realidad el servicio a los pobres de la patria y al indigenado ecuatoriano, haciendo valer el sistema de educación pluricultural bilingüe, a ese hombre planteó este Partido y ha recibido, por su puesto, el apoyo de importantes sectores de nuestro Congreso, de un Congreso que quiere prestigiarse, que quiere demostrar que es capaz de debatir, que es capaz de concertar y a concertación a la que hemos dado todo el apoyo los socialdemócratas; pero, no, ahora estamos una vez más frente a un caso de irrespeto a las palabras dadas, estamos una vez más frente a una burla que se le hace al país y a nuestro Bloque; por esta razón, considero que todo lo actuado no tiene sentido, que votemos, entonces, por una terna y no puede usted, señor Presidente, pedirnos ahora que pongamos otro candidato, no tiene sentido, hemos estado votando por una terna, por una terna, con un procedimiento de votar uno por uno de ellos; pero no admite esa terna que estábamos votando el que aceptemos que se coloque otro candidato. Para mi concepto, si no hay acuerdo en la terna la votación no tiene sentido, lo que hemos actuado es nulo y tenemos que volver a cero, no acepto y creo que no podemos aceptar en Derecho y haciendo valer esa ética de la que todos hemos hablado, el que se ponga un candidato de última hora y que se viole con esto lo que está en la Constitución y el procedimiento que hemos venido realizando anteriormente, y que yo planteo y mociono que es el procedimiento que tiene que seguirse. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Hurtado. -----

SE ENCARGA LA PRESIDENCIA A LA DOCTORA NINA PACARI VEGA.

EL H. HURTADO GONZALEZ. Gracias, señor Presidente. El día de hoy, representante de este Gobierno, que reiteradamente ha mentido al país, alguna vez, nosotros, los congresistas tenemos que aprobar alguna ley, que sancione con prisión o destitución del cargo a quienes siendo altos funcionarios del país le mienten al pueblo ecuatoriano. Yo había pugnado porque usted me diera la palabra cuando se estaba eligiendo a la segunda persona que debía integrar la terna porque tenía aquí para hacer una denuncia, señor Presidente. Es cierto y rescato la expresión de que tenemos que ser consecuentes en nuestra acción con lo que decimos. Si es verdad que estamos en contra de la corrupción y, lo que es más, dispuestos a darle combate sin cuartel, sin contemplaciones a los corruptos, estén donde estén, tenemos que mostrarlo en la práctica señor Presidente. ¿Qué es lo que ocurre? Todo el país se levantó prácticamente cuando el Presidente de la República sugirió o pidió, como dijera el diputado Pinto Rubianes por la televisión, que se haga encabezar la terna para elegir Contralor al doctor Patricio Vivanco Riofrío, íntimo amigo del doctor Jamil Mahuad Witt. ¿Por qué lo querían poner como Contralor, señor Presidente? Porque, como yo denunciara oportunamente, la Contraloría, el departamento correspondiente elaboró un informe luego de un examen especial donde señala que determinados funcionarios, cuyos nombres también señalé y los voy a repetir ahora, habían perjudicado al Estado haciendo desaparecer recursos importantes de Petroecuador por un monto de doscientos noventa y tres mil novecientos diecinueve millones, y entre los responsables, señorita Presidenta, está el doctor Manuel Vivanco Riofrío, hermano del Presidente del Tribunal Supremo Electoral, ambos muy amigos y coidearios del Presidente de la República. Claro, querían llevarlo al doctor Patricio Vivanco Riofrío para hacer desaparecer esta glosa, por la cual tenían que responder, señorita Presidenta. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Por favor, punto de orden me han solicitado. - ¿Cuál es su punto de orden, Diputado? -----

EL H. RIVERA MOLINA. Yo le voy a pedir, señorita Presidenta, que llame al orden en esta sesión, estamos en plena votación. Yo sé que al diputado Hurtado le encanta y se emociona en los discursos; pero, deje en su momento, porque cuando vayamos al término de moralidad, hay muchos temas como el Seguro Social Campesino que tenemos que expresar en este Congreso. El punto de orden, señora Presidenta, es que, por favor, continuemos en el tema en el que estamos y el Diputado que está hablando tiene toda la vida para hablar, como la ha tenido. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Muchas gracias. Voy a solicitar a todos los señores diputados discutir los temas. Adelante.

EL H. HURTADO GONZALEZ. Señorita Presidenta, estamos hablando de esto, precisamente de quiénes deben ser Contralor. ¿Quién debe ser Contralor? Porque quien tenga la responsabilidad de controlar cómo se invierten los recursos del Estado, no puede ser un íntimo amigo del Presidente de la República, y estoy denunciando un caso de corrupción, que tiene que ver con uno de los nombres, que la mayoría acaba de designar. Y dije, ¿qué es lo que pasó, luego de la denuncia que yo hiciera? Cambiaron, señores diputados, cambiaron el informe, está en mis manos tanto el primero como el segundo informe. ¿Para qué cambiaron el informe? Para que el nombre del doctor Manuel Vivanco Riofrío, responsable por una glosa de sesenta y tres mil doscientos seis millones de sucres ya no conste en el informe. Eso han hecho al cambiarse el informe, aquí está en mi poder los dos informes, señorita Presidenta, para que el economista Pedro Merlo Jaramillo tampoco consta en el informe, y ya en el segundo informe desaparecieron. Eso han hecho, ¿con quién? Con la participación y seguramente con la orden del doctor Gustavo Chávez Estrella, encargado actual de la Contraloría, y a ése es el que acaban ustedes de proponer para que integre la terna para Contralor de la República. Yo les pregunto: A una persona que es capaz de cambiar los documentos públicos para sacar de la lista de responsables a quienes tienen que responder

2-3

por desaparición de recursos importantes del país, ¿se lo puede designar en este Congreso? Que dice que está dispuesto a luchar contra los corruptos, digo: ¿se lo puede poner como integrante de la terna para ser nombrado como Contralor de la República? No. Hacerlo es demostrar que estamos haciendo la farsa, que estamos engañando al país; y, por eso es que iba a proponer, cuando el Presidente no me dio la palabra, que se suspenda la elección para que se consideren otros nombres, porque aquí no nos pueden considerar como borregos, que vengamos solo aquí a votar por personas que ustedes nos digan, o que al doctor Jamil Mahuad le interesa, o al doctor Ramiro Rivera le interese. Están equivocados, están equivocados, hemos venido aquí no a agachar la cerviz, sino a levantar con vigor suficiente la voz de un pueblo que está cansado sí de farsantes, de farsantes que poco a poco, día a día los iremos desenmascarando, porque éstos son los que tienen al país en las condiciones en que está; éstos que se desesperan por llegar a las altas funciones, no para servir al país, sino para enriquecerse a costa de condenar al pueblo ecuatoriano a las peores condiciones de vida. Y con ellos no estamos de acuerdo; por eso, señorita Presidenta, nosotros planteamos que se deje sin efecto la elección que se ha hecho, porque no se ha elegido, son tres que tenemos que elegir, y si no hay mayoría para uno, no hay terna, y sino hay terna, en consecuencia, tiene que suspenderse el proceso de elección y volver otro día para considerar otros nombres, debatiendo uno por uno sus cualidades y las condiciones de ser o no ser hombres de mérito, hombres o mujeres de mérito, para tener la responsabilidad de controlar el manejo de los fondos públicos. Gracias, señor Presidente. -----

REASUME LA PRESIDENCIA EL TITULAR, INGENIERO JUAN JOSE PONS. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Maugé, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. MAUGE MOSQUERA. Señor Presidente, señores legisladores: En el momento de votar, a su debido tiempo, advertí que había una irregularidad de procedimiento. Las ternas que hemos venido votando las hemos votado como ternas y así era el acuerdo, y el país tiene que saber que aquí se ha roto un acuerdo en función, vaya a saber, de qué intereses, cuando incluso se ha negado la posibilidad real de fiscalización del Congreso Nacional a actos corruptos de anteriores gobiernos. La Constitución es muy clara, señor Presidente, la Constitución dice que se eligen ternas y en este momento no se ha elegido una terna, y no se ha elegido una terna porque además se adoptó un procedimiento que a mí ya me pareció muy sospechoso desde el primer momento y, por eso, también, al votar por segunda vez, señalé que se estaba haciendo una concesión al sectarismo, al fundamentalismo, porque el Partido Social Cristiano no ha votado hoy día, porque no admitía votar por quien denunció el negociado de la Perimetral y por quien fue un Fiscal en el Gobierno Febres Cordero. Esa toma de cuentas que hoy día se ha hecho aquí en el Congreso Nacional, violentando acuerdos políticos que existieron de los jefes de Bloque, violentando procedimientos, no los podemos aceptar y tenemos que denunciarlos porque el país tiene que saber lo que ha sucedido en la mañana y en la tarde de hoy. En consecuencia, yo no admito que se haya perfeccionado el procedimiento de elección de terna, no hay elección de terna, y mientras no se elija la terna de los que se votaron, no están elegidos. Y, además, señor Presidente, quiero decirle al país, a través de esta intervención, que mientras no se justifiquen y no se corrijan en este procedimiento, este Legislador que le ofreció al país dignificar al Congreso Nacional no votará por ninguna terna de ninguna otra votación que se dé en el Congreso Nacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Haro, tiene el uso de la palabra. -----

EL H. HARO PAEZ. Señor Presidente y honorables legisladores:

Yo había solicitado el uso de la palabra para referirme al proyecto de Ley presentado por la economista Calderón. El honorable René Maugé manifestó qué intereses habrá de por medio en la designación del Contralor General del Estado. Vine preparado para referirme a algunos argumentos que se esgrimieron aquí, cantidad de libros y usted no me ha dado la palabra; pero, sobre eso mismo me voy a referir. Se manifestaba que el Presidente del Congreso Nacional no puede presentar la acusación particular ...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ese tema ya fue votado y fue resuelto. Sobre este tema en particular, honorable Haro. -----

EL H. HARO PAEZ. Sobre la designación del Contralor, señor Presidente. ¿Porqué no se quiere designar un Contralor de la talla del arquitecto Vera? Yo tengo aquí un libro: "Proceso Penal" de Jorge Zavala Baquerizo, donde faculta al Contralor General del Estado a presentar acusaciones particulares cuando se ha cometido atrocidades en contra del Estado, contra fondos del Estado, y así dice también la Ley Orgánica de la Administración Financiera y Control, aquí está señalando eso, señor Presidente. Porque, también es muy claro, cuando se designó al Defensor del Pueblo, y tengo en mis manos una comunicación que, por su fallo del nueve de agosto, es beneficiado un alto dirigente sindical en la cantidad de doscientos veintitrés millones de sucres, cuando dejó de ser trabajador, y por ese informe, ha recibido esa indemnización, sin ningún tipo de juicio señor Presidente. Esas son las autoridades que se han designado. Igual cosa, Gladys Palán quien está debiendo cuarenta y tres mil dólares ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, sobre este tema, por favor. -----

EL H. HARO PAEZ.y está prohibido por la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa. Por eso es que, es importante que se dé lectura al numeral doce del Artículo ciento treinta de la Constitución. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario. -

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución de la República. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones. Numeral 12. Elegir por mayoría de las dos terceras partes de sus integrantes la terna para la designación del Contralor General del Estado. Se procederá de la misma manera para reemplazarlo, en caso de falta definitiva." Hasta ahí el numeral ordenado. -

EL H. HARO PAEZ. Igualmente, el numeral once del Artículo ciento setenta y uno de la Constitución Política del Estado, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Constitución Política. "Artículo 171. Serán atribuciones y deberes del Presidente de la República los siguientes: Numeral 11. Designar al Contralor General del Estado de la terna propuesta por el Congreso Nacional; conocer su excusa o renuncia y designar su reemplazo en la forma prevista en la Constitución. -----

EL H. HARO PAEZ. Señor Presidente, son muy claras las disposiciones legales que se han dado lectura. Tenía que votarse aquí de la terna; y, nosotros llegamos un acuerdo antes de esta sesión. Pero, vemos la posición del Partido Social Cristiano, ellos quieren poner un Contralor General del Estado para que se tapen todas las irregularidades cometidas de lo que fue el Congreso Nacional y una cantidad de delitos. Por eso no se ha nombrado la terna del Congreso Nacional y, por lo mismo, tiene que convocarse nuevamente y designarse en una nueva terna. Señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ramiro Rivera, tiene el uso de la palabra. -----

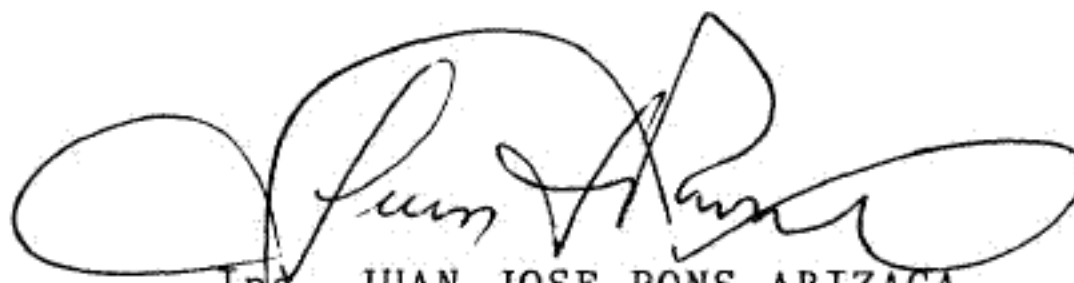
EL H.RIVERA MOLINA. Señor Presidente: Yo quiero hacer un llamado muy respetuoso a todos los señores parlamentarios para que resolvamos este tema con serenidad. En efecto el día de ayer nos reunimos todos los jefes de Bloque, la mayor parte, señor Presidente, en su despacho, y estuvo ahí presente el jefe de bloque del Partido Izquierda Democrática. Cuando hacemos proclamas por la democracia se entiende que la democracia implica el respeto a las discrepancias, implica tolerancia e implica respeto al pluralismo. De lo que yo sé, siempre el señor jefe de bloque del Partido Social Cristiano nos dijo, entre los jefes de Bloque, que su Partido no votaría por el arquitecto Alfredo Vera y ayer lo reiteraron; y, el día de ayer en la reunión de jefes de Bloque se quedó en este procedimiento: de que para evitar que al elegirse la terna haya un Bloque o más diputados que digan a favor de Alfredo Corral y de Gustavo Chávez y en contra de Alfredo Vera, se quedó en hacer una votación individualizada. Esa es la verdad. Yo respeto, señor Presidente, la posición que tenga un Bloque o un Diputado, yo no creo que sea lícito, al menos políticamente hablando, descalificar a un Partido o a un Diputado porque vota en uno o en otro sentido, no hay que hacerlo. El diputado Moreira respetó cuando se planteó el listado para la Comisión de Excusas el voto en contra de él, a pesar de que ese voto estaba contaminado con adjetivaciones que se podría haber lesionado la dignidad del diputado Moreira, él dio una lección, admitió eso. De tal manera que, aprendamos a admitir la lógica de la democracia. Yo no tengo por qué defender a otro Partido, cada Partido tiene sus diputados y sus representantes que se defienden por sí solos, pero sí quiero con todo respeto, señor Presidente, defender el principio del pluralismo y también defender las reglas del juego a la que hemos quedado. Yo no creo que por más emoción que haya se pueda decir: entonces, esto no vale, porque no valió para mí, de ninguna manera; es más, señor Presidente, debo ratificar la adhesión del bloque de la Democracia Popular a las tres personalidades que se han puesto hoy a consideración: al doctor Alfredo Corral Borrero,

él no es afiliado de partido político alguno; pero, que es absolutamente injusto insinuar que, porque algunos bloques han votado por este ciudadano, esos bloques quieren un Contralor de tal cual característica, a más de arbitrario es injusto, no es democrático y no va en la línea del Congreso de racionalidad que todos queremos preservar y cultivar. Hemos votado a favor del doctor Gustavo Chávez Estrella, por que es un jurista de amplios antecedentes y, entiendo, funcionario de carrera. Yo debo aquí también relieves el pensamiento de mi Partido sobre el arquitecto Alfredo Vera, sin duda alguna que es un gran luchador, es un hombre honesto, es un hombre de probidad inequívoca; pero qué es lo que ha sucedido hoy, señor Presidente, que de los tres nombres dados, dos de ellos han tenido la adhesión de más de las dos terceras partes de todos quienes votado, no creo que quienes hayamos votado a favor de los dos ciudadanos lleguemos a la conclusión de que el voto ha sido errático, no tiene sentido, ni siquiera la emoción debería borrar esa parte de convicción. La propuesta que quiero hacerle, señor Presidente, es que usted clausure esta sesión y que el día de mañana volvamos a pronunciarnos sobre el tercer candidato, yo ratifico la posición de todo el bloque de la Democracia Popular a favor del arquitecto Alfredo Vera. Aquí hay tres o cuatro ausencias de mi Bloque que responden a asuntos netamente personales y legislativos, y de ninguna manera a una interpretación que pueda darse. De tal manera facilitemos esto, no creo que sea bueno para la imagen del Congreso el espectáculo que podríamos estar dando, yo pienso que el día de mañana al volverse a presentar la candidatura de la arquitecto Alfredo Vera, estoy seguro que tendrá más de las dos terceras partes de los votos de los miembros de este Congreso. -----

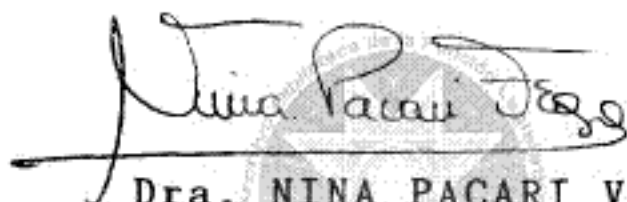
EL SEÑOR PRESIDENTE: No solamente porque lo solicita el doctor Rivera sino porque ha concluido el tiempo, declaro clausurada esta sesión y convoco para mañana a las nueve de la mañana. -----

IV

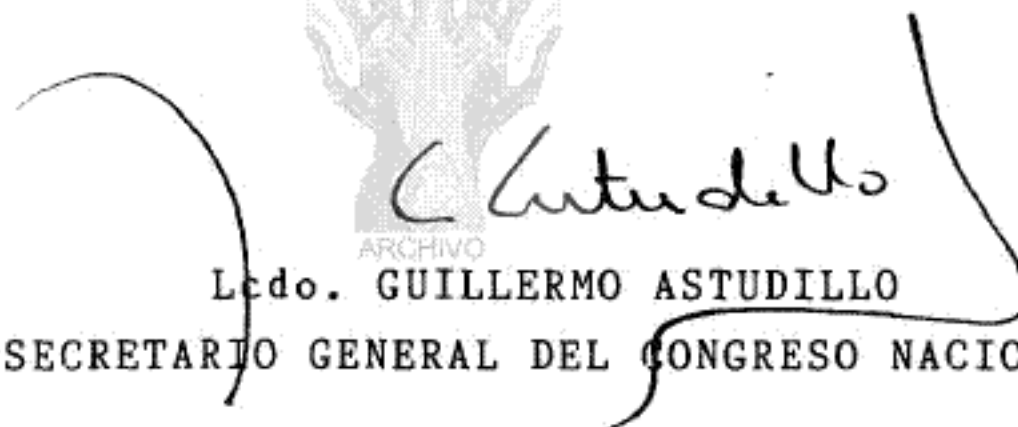
El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas.-----



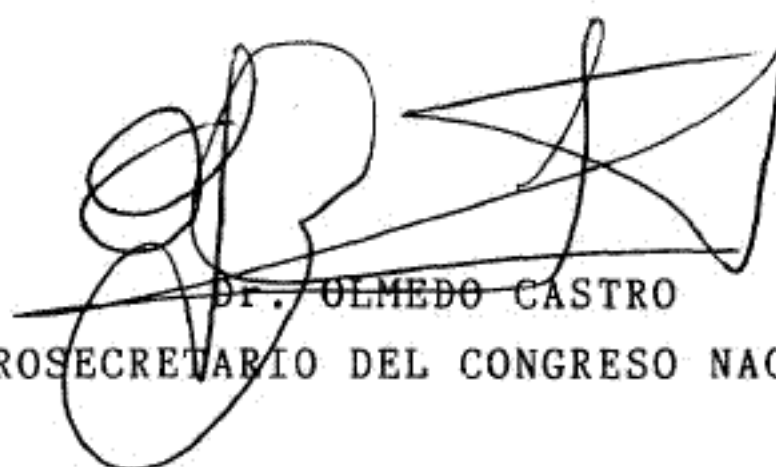
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dra. NINA PACARI VEGA CONEJO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL



Lcdo. GUILLERMO ASTUDILLO
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. OLMEDO CASTRO
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

EMM.